

## INTRODUCCIÓN

**Izquierda Unida** enfoca las próximas elecciones desde la perspectiva de las personas, de los hombres y mujeres concretos, desde sus demandas y necesidades; es decir, ver la política, como proyecto colectivo a partir de la democracia local. Creemos que nuestros municipios han supuesto un cambio positivo en nuestras vidas, pero que en gran parte ese impulso innovador se está agotando y que es necesario un proceso sostenido de reformas democráticas e institucionales.

En el debate sobre las próximas elecciones autonómicas y municipales, el PP y el PSOE están defendiendo dos grandes posiciones: los que consideran que las próximas elecciones son, o bien unas primarias en la perspectiva de las Generales o bien, unas simples elecciones administrativas como si la vida o nuestras ciudades y pueblos no fuesen problemas políticos centrales donde se deriven cuestiones sustantivas que afectan a los ciudadanos y ciudadanas.

Para **IU** ha habido un importante proceso de descentralización del poder político aunque todavía insuficiente. Nosotros queremos que vaya también acompañado de una democratización sustancial. Esta ha sido una de las tradiciones históricas más solventes de la izquierda española: el federalismo. No queremos que las Autonomías se configuren como pequeños Estados, con sus nuevos centralismos, con sus propias oligarquías y tan alejados de los ciudadanos como son los Estados centralistas. Por ello, estas elecciones municipales son una ocasión para desarrollar una política federalista que democratice el poder y lo acerque lo más posible a los ciudadanos. Es la hora de ampliar la autonomía para nuestros municipios, para que los ciudadanos y ciudadanas tengan más poder.

**Izquierda Unida** quiere transformar al mundo desde ahora, partiendo de los duros desafíos de la realidad, desde una opción que sitúa el gobierno y el poder político como instrumentos de la autoorganización social, que promueven una ciudadanía activa y responsable, que generen participación colectiva y que hagan de lo público un espacio presidido por el compromiso. Se trata, en definitiva, de transformar el mundo, transformando nuestra vida cotidiana haciéndola más rica, más satisfactoria, posibilitadora de autonomía individual y colectiva, una democracia de la vida cotidiana.

En las próximas elecciones locales queremos propiciar un pacto con y para la sociedad, realizando propuestas acordadas con los sindicatos de clase, con el movimiento vecinal, con los jóvenes, incluyendo a los que nuestras opulentas sociedades marginan como son los desocupados, los emigrantes, los sin vivienda, los pobres urbanos. Queremos, igualmente, lo estamos haciendo, pactar con la economía social, con el tercer sector, con el archipiélago de los viejos y nuevos artesanos, con los que se "autoexplotan" en el llamado trabajo autónomo, con las redes de pequeñas y medianas empresas.

Las propuestas programáticas que defendemos no son producto de encuestas electorales para ofertas que terminarán al finalizar estas y que luego nadie recordará, sino propuestas que vienen de los movimientos sociales, de demandas y necesidades defendidas en estos años por una enorme diversidad de sujetos y actores sociales. Nosotros lo que hacemos es sintetizarlas dándoles coherencia y articulándolas para hacerlas viables políticamente. Y ahora, nuevamente las devolvemos a la sociedad para que ésta las convierta, si quiere, en fuerza electoral y política. Este es nuestro compromiso y este es el pacto al que seremos fieles.

# UNA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA PARA GOBERNAR DE OTRA FORMA

## DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN

La democratización, la descentralización y la participación en las instituciones, constituyen las piedras angulares para conseguir que los ciudadanos recuperen el protagonismo respecto a las decisiones políticas, así como en el control de la gestión del sector público y en la evaluación de sus resultados. La planificación democrática, la corresponsabilidad y la solidaridad, son elementos clave para definir el proyecto de izquierdas que pretendemos construir.

La democracia participativa adquiere un contenido pleno en los ámbitos cercanos a la ciudadanía, ya que permite un control más estrecho de la actividad de los órganos de decisión política y favorece la implicación activa y la toma de decisiones por parte de los/las ciudadanos/as. La descentralización, por lo tanto se convierte en un elemento imprescindible en la formulación del modelo participativo.

La descentralización, por último, debe hacer efectivo el principio de subsidiariedad, que significa que sea la Administración más cercana posible a los/as ciudadanos/as, la que, salvaguardando los principios de planificación, eficacia y eficiencia, lleve a cabo las funciones y servicios que inciden en sus condiciones de vida. Ello implica una apuesta fuerte por el fortalecimiento del poder y de las competencias de los Ayuntamientos y de mecanismos financieros suficientes para su desarrollo, es necesario otro **Pacto Local**.

## FORTALECER LOS AYUNTAMIENTOS Y CLARIFICAR SUS COMPETENCIAS

### Nuestro modelo municipal

**Izquierda Unida** defiende el fortalecimiento político de los Ayuntamientos y la plasmación efectiva de su autonomía y suficiencia financiera. Defiende la descentralización de la gestión al ámbito local de todas aquellas materias que por su naturaleza sea posible, por ser este el espacio de mayor cercanía a la hora de abordar las necesidades de los ciudadanos desde una perspectiva integral y porque facilita la participación de la ciudadanía en la gestión de lo público. Defiende un modelo territorial que partiendo del principio de autonomía local, refuerce el papel de los ayuntamientos, evite la duplicidad de actuaciones administrativas, garantice el cumplimiento de las competencias de cada administración en el espacio del municipio y establezca mecanismos de relación entre ellas, basados en los principios de colaboración y cooperación.

## EL PACTO LOCAL

El PACTO LOCAL que **IU** propone, se basa en los ejes siguientes:

### ⦿ Subsidiariedad

Los Ayuntamientos asumirán aquellas competencias que por capacidad y cercanía, se puedan prestar mejor a los ciudadanos desde el ámbito local.

A la hora de definir las competencias que pueden ser objeto de transferencia en el marco del Pacto Local habría que aplicar el principio de subsidiariedad, en base al cual los Ayuntamientos deberían asumir aquellas competencias que por razones de cercanía, eficacia y capacidad de gestión puedan prestar en mejores condiciones a los ciudadanos.

### ⦿ Claridad competencial

Es importante establecer el marco de competencias exclusivas y compartidas entre las diferentes

Administraciones: Estatal, Autonómica y Local, definiendo el método de gestión de dichas competencias, atendiendo al principio de colaboración y cooperación.

En todo caso el Pacto Local debe determinar con claridad los servicios que los Ayuntamientos deban prestar, al objeto de evaluar sus costes y asegurar su financiación.

- ⊗ Suficiencia financiera

Es necesario garantizar a los Ayuntamientos los recursos suficientes para cumplir las funciones que se les asignen.

- ⊗ Los Ayuntamientos como parte del Estado

El Pacto Local debe reconocer a los Ayuntamientos la capacidad de ejercer su autonomía política respecto a la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, en el ámbito del territorio del término municipal. La claridad competencial y la suficiencia financiera deben contribuir a que los Ayuntamientos establezcan relaciones con las otras administraciones no basadas en el tutelaje, sino en la autonomía, el respeto y la colaboración.

- ⊗ Asegurar la calidad de los servicios públicos

El Pacto Local debe fijar como objetivo fundamental mejorar la calidad de los servicios públicos que se presten.

### **Desarrollo del Pacto Local**

El desarrollo del Pacto Local exige un doble marco de negociación, con el Estado y con las Comunidades Autónomas.

- a) Con el Estado

Debe gravitar sobre tres ejes de trabajo:

- ⊗ La financiación estatal, incrementando las aportaciones y abordando de una vez la participación de los Ayuntamientos en los tributos del Estado.

- ⊗ La participación de los Entes Locales en la definición de las políticas estatales que les afectan.

- ⊗ La reforma de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local (LRBRL), evaluando las competencias de los Ayuntamientos, adecuándolas a la nueva realidad existente en nuestro país y a las nuevas exigencias que la incorporación en la Unión Europea implica.

- b) Con las Comunidades Autónomas

En este ámbito, los Pactos Locales deben estructurarse sobre los siguientes aspectos:

- ⊗ La definición clara de los ámbitos de actuación y las responsabilidades de los Ayuntamientos, evitando duplicidades administrativas con las Comunidades Autónomas.

### **FINANCIACIÓN AUTONÓMICA**

- ⊗ Además de determinarse los costes de los servicios que siendo competencia autonómica prestan los Ayuntamientos, en el marco del Pacto Local, habría que desarrollar el artículo 142 de la Constitución en lo referido a la participación de las Haciendas locales en los tributos de las CC.AA.

- ⊗ Participación de los Ayuntamientos en la definición de las políticas desarrolladas por las Comunidades

Autónomas.

Establecer procedimientos de participación de los Municipios en el ámbito autonómico, en los procesos legislativos, de regulación y planificación. Proponemos la creación de conferencias sectoriales permanentes de carácter bilateral Gobierno Autonómico - Ayuntamientos.

### **Ámbito competencial de los Ayuntamientos**

Para **Izquierda Unida**, las materias que son susceptibles de ser transferidas entre las que destacan aquellas referidas a las políticas de proximidad dirigidas a los diferentes colectivos sociales, las que contribuyen a garantizar la igualdad de oportunidades, las que tienen que ver con el desarrollo de la ciudad desde el punto de vista económico y urbano, las relativas a la seguridad ciudadana, etc. Entre estas materias cabe señalar las siguientes:

- Agua y Medio Ambiente.
- Urbanismo y Vivienda.
- Educación. Actividades extraescolares, educación no reglada, etc.
- Seguridad Ciudadana.
- Salud y Consumo.
- Movilidad urbana, Tráfico y Transportes.
- Empleo y desarrollo económico local.
- Servicios sociales.
- Políticas integrales dirigidas a las mujeres, mayores, juventud, infancia y discapacitados.
- Políticas de integración social dirigidas a colectivos sociales con especiales dificultades o con riesgo de exclusión social, con especial atención a los emigrantes.
- Cultura, Patrimonio artístico y Deportes.
- Turismo.

Habrán competencias en estas materias que deberán ser asumidas en exclusiva por las Ayuntamientos y otras que deberán ser compartidas porque su desarrollo excede del ámbito de la ciudad.

### **Entidades locales supramunicipales**

Al abordar el contenido competencial no podemos obviar la diversidad de municipios existentes en el Estado español, donde conviven grandes ciudades con pequeños municipios, municipios dispersos en CC.AA. muy extensas junto a municipios muy poblados en CC.AA. pequeñas, CC.AA. uniprovinciales junto a CC.AA. pluriprovinciales, etc. Todo ello unido a la multiplicidad de singularidades de los municipios por sus espacios naturales, su patrimonio, su tamaño, la dispersión de sus núcleos de población o su población variable.

Esta realidad obliga a abordar el proceso de transferencia competencial y suficiencia financiera atendiendo a estas diversidades, siendo por tanto necesario establecer una cooperación supramunicipal lo suficientemente flexible como para que las diferentes realidades existentes encuentren respuestas a sus necesidades.

Fórmulas como las **Mancomunidades** y los **Consortios** serán de extraordinaria utilidad para muchos municipios en la gestión de las nuevas obligaciones, además de contribuir a construir una cultura de la colaboración y la cooperación que optimizaría recursos y facilitaría el intercambio de experiencias. Igualmente el papel de entidades como las **Comarcas**, en aquellas CC.AA. en las que se ha optado por su implantación, puede marcar un modo diferente de desarrollar el Pacto Local atendiendo a las propias necesidades organizativas de los municipios.

No se puede olvidar en este apartado el papel de las **Diputaciones Provinciales** y **Cabildos Insulares** que deberán redefinirse buscando un amplio consenso para dotar de mayor protagonismo a las Corporaciones Locales y cuyo papel debe enmarcarse en la discusión de Pacto Local.

### **Las Diputaciones Provinciales**

Para **Izquierda Unida** las Diputaciones Provinciales, existentes en las comunidades multiprovinciales, son entes anacrónicos de difícil control por la ciudadanía, con funcionamiento opaco y en muchos casos instrumentalizados por los caciquismos locales. Por ello somos partidarios de su desaparición, en aquellas CC.AA. que democráticamente así lo decidan, sustituyéndola, para las funciones que sean necesarias, por

otras entidades representativas (Comarcas, Entes supramunicipales, etc.),

A sabiendas de determinadas limitaciones constitucionales, **IU** apuesta por su transformación, en el marco de un pacto de los Municipios con las CC.AA., que descentralice competencias y recursos hacia los Ayuntamientos y defina el marco competencial de las comarcas y otras entidades supramunicipales. Es decir apostamos por un proceso de fortalecimiento de las comarcas, Mancomunidades y Áreas Metropolitanas, por iniciativa de los Ayuntamientos, donde se pueden ir "disolviendo" las Diputaciones. La elección del tipo de entidad a fortalecer se determinará en cada Comunidad Autónoma, en función de las condiciones históricas y territoriales y la voluntad democrática de sus ciudadanos.

Para **Izquierda Unida** las Comarcas, deben ser unidades políticas y administrativas, con competencias y recursos y con órganos colegiados elegidos democráticamente por sufragio universal. Entre las competencias de las Comarcas deben estar la potestad de autoorganización, administración de los propios bienes, realización de sus presupuestos y determinación de sus inversiones, ordenación del territorio y urbanismo, planificación económica de su ámbito, medio ambiente, sanidad, servicios sociales, educación, cultura y deportes, agricultura y ganadería, etc, siempre bajo el principio de subsidiariedad, que implica que las Comarcas ejercerían aquellas parcelas que por su índole sean cedidas por los Municipios a dicha entidad, para su mejor gestión. En cuanto a su financiación, debe realizarse con recursos propios, obtenidos a través de recargos sobre impuestos, aportaciones del Estado, y de las CC.AA., subvenciones y transferencias de estos entes, así como con figuras tributarias propias, tasas, precios públicos, etc. Todo ello implica la necesidad de reformar la Ley de Bases de Régimen Local y la Ley reguladora de las Haciendas Locales, entre otra normativas de carácter general y sectorial.

La cooperación entre las Diputaciones y los Ayuntamientos, hasta que no sean sustituidas por otras entidades, deberá asentarse sobre nuevas bases, alejadas de la utilización partidista de los presupuestos y recursos, por los equipos de gobierno, fuente constante de clientelismo.

#### **Participación de los municipios en las políticas desarrolladas por la UE**

Los Municipios han de ser sujetos activos en la construcción europea para lo que han de establecerse mecanismos que permitan expresar su voluntad en las diversas estructuras de la UE. Las medidas que consideramos en este sentido son:

- ⊕ La creación de un Comité de Municipios como órgano de participación de éstos en la definición de las políticas de la UE.
- ⊕ Desarrollo de formas de cooperación transversales entre los Municipios de la UE
- ⊕ Corresponsabilización de los Municipios en las políticas desarrolladas por el Estado ante la UE, para lo que se considera necesario:
  - La plena cooperación ascendente y descendente sobre procesos comunitarios entre las Administraciones Autonómicas y las Administraciones Locales.
  - La articulación de mecanismos para la participación de los Municipios en la gestión de los Fondos Estructurales y los Fondos de Cohesión.

#### **HACER EFECTIVA EN LOS AYUNTAMIENTOS LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA**

**Izquierda Unida** entiende que las fuerzas políticas deben apostar decididamente por el fortalecimiento de la participación social en la planificación y desarrollo de las políticas públicas y en la gestión de los servicios públicos, articulando mecanismos pluralistas y participativos que permitan un proceso de toma de decisiones coproducido y consensuado con los propios ciudadanos y ciudadanas. Esta participación podrá ser más efectiva en el ámbito local, por ser esta Administración la más cercana al ciudadano, pero no por ello cabe desdeñar la participación a nivel autonómico, dada la importancia de esta Administración en el marco de la planificación y ejecución de políticas públicas.

#### **Democratización de los Ayuntamientos**

La democratización de los Ayuntamientos debe afectar principalmente, a la posibilidad real de ejercer por

parte de los ciudadanos y grupos municipales, el control de las actuaciones del alcalde y del equipo de gobierno, al funcionamiento de los Plenos, y a la transparencia de la actuación municipal.

Las propuestas son las siguientes:

- ⦿ Establecimiento de mecanismos que obliguen al Alcalde y al equipo de Gobierno a rendir cuentas periódicamente, al Pleno, de sus actuaciones.
- ⦿ Regularidad en la convocatoria de los Plenos (se podría establecer la obligatoriedad de celebrar Plenos ordinarios con una periodicidad mínima mensual) y correcto funcionamiento de las comisiones informativas.
- ⦿ Exigencia de una mayoría más cualificada que la actual, para que el Pleno pueda delegar competencias en el Alcalde y equipo de Gobierno.
- ⦿ Competencia exclusiva del Pleno respecto a la reglamentación sobre acceso al salón de plenos, a la posibilidad de intervenir los ciudadanos en el mismo y a la configuración del orden del día, donde será obligatoria la inclusión de las propuestas y/o mociones de la oposición, presentadas con una antelación suficiente.
- ⦿ Ejecución automática de los acuerdos plenarios, sin posibilidad de bloqueo por parte del Alcalde o de la Comisión de Gobierno.
- ⦿ Garantía del acceso a la información municipal por parte de los ciudadanos.
- ⦿ Establecimiento de un Estatuto de derechos de los grupos municipales, que incluya entre otros aspectos, el acceso a la información, la dotación de medios financieros y materiales necesarios para desarrollar su labor y su representación en las estructuras administrativas dependientes del Ayuntamiento. La asignación de dotaciones económicas a los grupos a cargo de los presupuestos de la Corporación, requiere la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local.

#### **Fomento de la participación ciudadana**

**Izquierda Unida** apuesta decididamente por la participación ciudadana, para cambiar la tendencia actual neoliberal de convertir a los ciudadanos en sujetos pasivos y acríticos, "consumidores" de servicios. La participación requiere:

- ⦿ Potenciar la organización de la sociedad civil, fortaleciendo el movimiento asociativo. Ello implica un apoyo institucional a este movimiento, reconociendo su carácter de utilidad pública y un aumento de los recursos económicos y materiales para el desarrollo de sus actividades: convenios, infraestructuras, formación continua, soporte técnico, etc.
- ⦿ Establecer instrumentos adecuados de participación en los distintos ciclos de las políticas públicas, para incentivar y hacer atractiva la participación de los ciudadanos.
- ⦿ Adaptar la estructura y el funcionamiento de las administraciones públicas al proyecto participativo.

Se establecen a continuación algunas propuestas básicas para el fomento de la participación ciudadana. El tipo de iniciativas a desarrollar dependerá del tamaño de los municipios, del ámbito de decisión y de las condiciones locales, incluyendo la propia tradición participativa de cada Ayuntamiento. Las reformas normativas e institucionales pueden ser llevadas a cabo, en mayor o menor medida, en todos los casos.

- ⦿ Establecimiento en los Reglamentos de Participación y/o en los Reglamentos Orgánicos, los cauces legales que permitan y potencien la participación ciudadana. Entre ellos, la regulación del derecho a consulta pública mediante referéndum, derecho a participar en los órganos municipales (Pleno, Comisiones Informativas, etc.), constitución de consejos sectoriales y temáticos, regulación de la audiencia pública, derecho a propuesta e información, participación de las entidades ciudadanas en la gestión de los centros y equipamientos municipales, etc.

- ⦿ Establecimiento de ámbitos sectoriales e integrados de participación, asegurando el equilibrio entre la participación sectorial estructurada entorno a Consejos de colectivos específicos (jóvenes, mujer, mayores,

etc.) o temáticos (educación, medio ambiente, bienestar social, empleo, salud, etc.), y la participación más global, fundamentalmente a través de los Consejos Económicos, Ecológicos y Sociales.

- ⊗ La creación de instrumentos o cauces de participación, debe discutirse previamente con las organizaciones sociales implicadas revisándose periódicamente, para comprobar que siguen respondiendo a la realidad de cada momento.
- ⊗ Participación de representantes del movimiento asociativo, de los trabajadores y de los grupos municipales en las juntas rectoras de los organismos autónomos y sociedades mercantiles municipales, así como en las entidades de carácter supramunicipal (mancomunidades, consorcios, etc.).
- ⊗ Utilización de instrumentos que posibiliten la participación directa de los ciudadanos en la toma de decisiones, como son: las Iniciativas Populares Municipales, las consultas o Referéndums Locales, los Programas Integrales Participados o los Presupuestos participativos.
- ⊗ Hacemos especial hincapié, por su importancia y desarrollo, en los PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, en los que **Izquierda Unida** tiene ya una importante experiencia, con resultados muy positivos. Su objetivo es la distribución de los recursos municipales disponibles, incluidos en los Presupuestos anuales, seleccionando los vecinos los programas y obras a que prioritariamente deben ejecutarse. En su elaboración participan los vecinos a nivel individual, junto al movimiento asociativo, técnicos municipales y los responsables políticos del Ayuntamiento.
- ⊗ Creación a nivel institucional de un Área propia o donde sea posible de una Concejalía, cuyas funciones sean las de fomento de la participación ciudadana. Creación de un Servicio de asesoramiento a entidades ciudadanas.
- ⊗ Constitución de Observatorios de Participación, que dispongan de un conocimiento actualizado sobre la realidad de la participación ciudadana en el municipio correspondiente y propongan actuaciones concretas para su mejora.
- ⊗ Mejora de los cauces de información ciudadana: potenciando el uso de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones, como cauce de participación ciudadana (página web, creación, o utilización en su caso de emisoras de radio municipales, etc.).

## REFORMA DE LAS ADMINISTRACIONES: POR UNOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

En la actualidad el modelo de administración predominante es el neoliberal, llevado hasta el paroxismo en los Ayuntamientos gobernados por el PP, que propugna una reducción de las prestaciones públicas y promueve la desregulación y privatización de funciones y servicios. En este contexto se vienen enmarcando los denominados procesos de "modernización" de las Administraciones desarrollados por la derecha, que se caracterizan por la adopción de esquemas organizativos de matriz empresarial, la aplicación a la gestión pública de técnicas de gestión privada, la externalización de funciones propias de la Administración, la reducción de plantillas y desprofesionalización de los empleados públicos y la concepción de los ciudadanos como "clientes" o "consumidores de servicios", marginándolos del proceso de diseño y ejecución de las políticas públicas.

Frente a este modelo privatizador, contrario a los intereses de la mayoría, **Izquierda Unida** defiende unas Administraciones Públicas basadas en la defensa del Servicio Público, en el pluralismo cooperativo, en la descentralización y desconcentración de funciones, en la prestación de servicios eficientes y de calidad, y en el fomento de la participación ciudadana.

### Por unos servicios públicos de calidad: Reformas organizativas y de las estructuras de gestión:

- ⊗ **Izquierda Unida** apuesta por un sector público en las Corporaciones Locales, fuerte, renovado y democratizado, que juegue un papel activo y dinamizador en el desarrollo económico y social. Por lo tanto **IU** manifiesta una radical oposición a la privatización de los servicios públicos.
- ⊗ **IU**, apoya la adopción de un modelo de Administración Cooperativa, plural en la decisión, cooperativa en la

gestión y con "ventanilla única para el ciudadano". Este modelo coherente con el horizonte federal, conjugaría la pluralidad de competencias de los distintos niveles de gobierno (Estado, CC.AA. y Corporaciones Locales), con la necesidad de que el desarrollo y gestión de las políticas públicas se realice por la Administración más cercana al ciudadano (principio de subsidiariedad). El servicio de "ventanilla única", gestionado por los Ayuntamientos, debería organizarse para que los ciudadanos puedan solucionar además de los temas relativos a las distintas Administraciones, los referentes a los servicios básicos (agua, electricidad, teléfono, gas, etc.), independientemente de que estén gestionados por empresas públicas o privadas.

- ⦿ Se potenciarán los instrumentos de colaboración y cooperación interadministrativas, tanto entre los Gobiernos autonómicos y los municipales, como entre los propios ayuntamientos a través de la constitución de mancomunidades, como aspecto esencial para posibilitar una buena gestión en los municipios pequeños y mediados.

- ⦿ En las grandes ciudades o en las ciudades con núcleos de población dispersos, la descentralización se plasmará mediante Juntas municipales de distrito, pedanías o núcleos diferenciados, cuya composición y funcionamiento recoge este programa.

- ⦿ Nuestro objetivo es, democratizar las Administraciones, simplificar y descentralizar sus estructuras, evitar la patrimonialización que llevan consigo los compartimentos estancos, mejorar las estructuras de gestión de los servicios públicos, conseguir una mayor transparencia en sus actuaciones, garantizar la participación ciudadana y hacer más eficiente la gestión pública.

- ⦿ La forma de gestión preferente para los servicios municipales, será la gestión directa. Dentro de ésta, la elección de cada modalidad se ajustará a la naturaleza y características del tipo de actividad o servicio de que se trate, reservando preferentemente la forma de empresa pública para los servicios económicos (transporte urbano, abastecimiento de aguas, saneamiento y depuración, residuos sólidos urbanos, etc.), para lo cual se prestará especial atención a la reglamentación del servicio, como instrumento de vinculación de la empresa pública a las políticas de interés general y su planificación estratégica.

#### **Reforma de la función pública local**

Para **Izquierda Unida**, el empleado público es el factor fundamental en el funcionamiento de las Administraciones, y sin su participación e involucración, su reforma es imposible. Ello implica la necesidad de establecer un nuevo marco jurídico de los empleados públicos, a partir de una relación estatutaria renovada, en la que la negociación colectiva sea el eje central en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos.

En este marco, **IU** es consciente de la importancia que tienen los sindicatos en la Función Pública, como vertebradores de las opiniones de los empleados públicos y como factor impulsor del buen funcionamiento de los servicios públicos. Su papel no debe reducirse a los temas laborales, sino que es necesaria y conveniente su participación en los órganos de control y dirección de los servicios, en la ordenación de efectivos y en la propia organización del trabajo. Este nuevo modelo de Función Pública implica la implantación de una nueva cultura en las capas directivas de las administraciones, acostumbradas en la actualidad a las relaciones jerárquicas de ordeno y mando.

Algunos aspectos básicos de nuestra propuesta, son los siguientes:

- ⦿ Respeto por parte del Gobierno del Estado a la autonomía municipal, retirando las impugnaciones a los Acuerdos colectivos firmados por los Ayuntamientos y eliminando las drásticas restricciones presupuestarias que impone a los Ayuntamientos, que está llevando a éstos a un callejón sin salida.

- ⦿ Reducción progresiva de la contratación precaria, sustituyendo ésta por empleo estable, en los casos en trabajos que se desarrollen sean de carácter permanente.

- ⦿ Eliminación del clientelismo, que está suponiendo que valores como la fidelidad política o personal, se antepongan a la capacidad profesional de los empleados públicos. A tal fin, se establecerán sistemas de carrera y provisión de puestos de trabajo que limiten la discrecionalidad de los gestores y primen los méritos y capacidad de cada trabajador, y, por lo tanto, generalicen el sistema de concurso como instrumento de provisión de puestos.

La homogeneización de las políticas de selección del personal y de las condiciones de empleo de los



trabajadores de los Ayuntamientos y sus empresas públicas mediante:

- El desarrollo de planes regionales o comarcales de formación para los empleados locales.
- La regulación de la movilidad municipal a nivel regional o comarcal.
- La posibilidad de crear mancomunidades regionales o comarcales de recursos humanos.

⊕ Constituir **Escuelas de Formación de la Administración Local** en cada Comunidad Autónoma, utilizando fórmulas cooperativas de gestión (mancomunidades o consorcios) con el objetivo de impartir cursos de especialización y formación en todos los niveles de la Administración Local.

⊕ Potenciación de los Acuerdos Marco Regionales Firmado por las Federaciones Regionales de Municipios y Provincias y los sindicatos, como instrumento de desarrollo de la negociación colectiva y de homogeneización de las condiciones de trabajo de las Corporaciones Locales.

### **Un modelo de seguridad constitucional y democrático**

Nuestra concepción constitucional y democrática de la seguridad pública es radicalmente diferente a la de la derecha y no estamos dispuestos a aceptar bajo ningún concepto el populismo autoritario que defiende el gobierno del PP.

**Primero**, porque nuestra idea de la seguridad va mucha más allá de una concepción solo policial de la misma. Los poderes públicos deben garantizar la seguridad de todas las personas a una vida digna, es decir, al empleo, a la vivienda, a la salud, a la educación y la cultura; a un futuro estable, de derechos que incluyan la seguridad hasta la vejez, con pensiones dignas no sujetas a la arbitrariedad de los poderes públicos.

**Segundo**, propiciando un modelo social incluyente que luche estructuralmente contra los mecanismos sociales que crean pobreza y marginalidad.

**Tercero**, poniendo la atención en la prevención, que creen instrumentos reales que eviten el delito y que busquen efectivamente la reinserción de los delincuentes. En definitiva, como la experiencia histórica demuestra, la democracia se defiende, no restringiendo las libertades, sino expandiéndolas.

Aquí se aprecia con toda su magnitud el carácter profundamente antidemocrático del neoliberalismo que impulsa el Partido Popular. De un lado, se crean las condiciones económicas y sociales que generan exclusión social; de otro lado, el Estado se privatiza, desmantelando partes sustanciales de nuestro débil Estado del Bienestar, hasta el punto que la seguridad se va dejando progresivamente en manos privadas. Al final se llega a la conclusión de que hay demasiada inseguridad y se proponen sólo medidas policiales y punitivas que cuestionan el Estado de Derecho y la democracia.

Desde **IU** defendemos un nuevo Sistema de Seguridad Pública basado en :

- ⊕ **La prevención y protección social**
- ⊕ **La participación ciudadana**
- ⊕ **La eficacia policial**
- ⊕ **La eficiencia judicial**
- ⊕ **La protección y tutela de las víctimas**

### **La prevención y protección social : PLANES DE ACTUACIONES INTEGRALES**

No puede haber impunidad para el delito y debemos sin embargo, apostar por la reinserción del delincuente. Concebimos un Código Penal basado en la justicia, no en la venganza. Junto a esto **IU** se coloca claramente del lado de los que denuncian la privatización de la seguridad como una causa del aumento de la pequeña y gran delincuencia. Exigimos dotaciones policiales adecuadas con medidas suficientes.

Desde **IU** defendemos la necesidad de intervenir de manera compleja para atajar ese nivel de delincuencia. Por eso creemos que desde las distintas administraciones y de forma coordinada, deben ponerse en marcha **Planes de Actuaciones Integrales** en las barriadas y lugares castigados por la exclusión social fomentando:

- ⊗ El empleo y el desarrollo económico a través de proyectos de microempresas y economía social con fórmulas de formación-inserción adaptadas a las características de esas zonas (Escuelas Taller, Casas de Oficio, cursos de Formación Profesional).
- ⊗ El apoyo educativo al fracaso escolar.
- ⊗ Las mejoras de la calidad del medio urbano (rehabilitación de edificios, dotación de espacios públicos y zonas verdes).
- ⊗ El incremento de servicios sociales y educadores de calle.
- ⊗ La construcción de viviendas sociales.
- ⊗ La cobertura contra el paro y las pensiones públicas de calidad.
- ⊗ El tratamiento médico y asistencial al drogodependiente que les facilite drogas sustitutorias.
- ⊗ Programas de lucha contra la violencia de género.

**Creemos, que junto a la acción eficaz de la política y de la justicia, la mejor forma a medio plazo de garantizar la seguridad pública no solo es a través de actuaciones policiales sino mediante políticas sociales públicas tendentes a garantizar el disfrute efectivo y pleno de los derechos sociales de la ciudadanía**

### **La participación ciudadana**

La participación ciudadana debe ser un instrumento fundamental a la hora de diseñar los **Planes de Actuaciones Integrales** y las acciones preventivas en materia de seguridad.

Las distintas administraciones deberán tener en cuenta la opinión de los movimientos sociales y vecinales a la hora de configurar esos **Planes Integrales de Actuación**.

Asimismo, las políticas de seguridad al nivel más próximo de la ciudadanía, es decir desde los Municipios, se deberán realizar desde **los Consejos Locales de Seguridad** para convertirlos en punto de encuentro de los ciudadanos y las administraciones para elaborar y evaluar los dispositivos de seguridad pública paralelos al desarrollo de los Planes Integrales.

### **La eficacia policial**

El Partido Popular ofrece como solución al incremento de la inseguridad ciudadana sólo y exclusivamente el aumento de efectivos policiales para combatir con exclusividad a la pequeña delincuencia.

**IU considera que un replanteamiento del actual Modelo Policial es imprescindible para conseguir un nivel eficaz en la lucha contra la delincuencia en donde lo primordial sería su racionalización, mejor coordinación, mayor dotación de medios técnicos y formación.**

La propia realidad administrativa del Estado, la configuración por la vía de las competencias autonómicas de un Estado de descentralización incompleta, la aparición de cuerpos policiales integrales en Cataluña y Euskadi, el papel de la policía local y la propia experiencia de estos 16 años aconsejan un replanteamiento del actual Sistema Policial.

**En el actual Sistema conviven una serie de desequilibrios que son consecuencia de la pervivencia de estructuras y cuerpos de seguridad con líneas de inercia provenientes de la época del Estado centralista.**

La propia evolución de los delitos, su internacionalización y las nuevas demandas ciudadanas de seguridad aconsejan concretar mediante un Pacto de Estado la transición hacia un Nuevo Sistema policial acorde con la realidad administrativa del Estado, cada vez más cerca de un modelo federal, que resuelva la preocupante falta de coordinación de las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la formación de la "carrera policial", el uso coordinado de los servicios de información e investigación y la delimitación de sus funciones.

En España nuestro sistema es de pirámide invertida, el 20% de los efectivos son policía local y autonómica y el 80% policía centralizada o estatal. Este modelo, heredado del napoleónico parte de una fuerte centralización y la existencia de Cuerpos de Policía de carácter militar.

**I.U. propone un Nuevo Sistema Policial acorde con una estructura federal del Estado, por tanto descentralizado, civil, formado como carrera policial, que permita resolver con eficacia los tres grandes desafíos en materia de seguridad :**

- ⦿ El desafío generalista de la seguridad ciudadana y de policía administrativa.
- ⦿ El desafío de policía judicial o de investigación.
- ⦿ El desafío asistencial, orientada a la mediación de problemas sociales a requerimiento de las partes.

Este Nuevo Sistema eliminaría los actuales problemas de coordinación de los diferentes Cuerpos de Seguridad existentes (2 Estatales, 3 autonómicos, 3 unidades adscritas, policías locales y Servicio de Vigilancia Aduanera).

Se ganaría en la gestión de los recursos humanos y materiales existentes al requerir menos burocratización de las estructuras para una mejor prestación y atención del servicio de seguridad.

#### **El Sistema Federal que IU propone tendría tres ámbitos de actuación:**

- ⦿ El Área federal donde se gestionarían los delitos que superasen el ámbito geográfico autonómico o de nacionalidad, custodia de fronteras, costa, aduanas, documentación y delitos internacionales.
- ⦿ El área autonómica o de nacionalidad, como policía desplegada dentro del ámbito geográfico.
- ⦿ El área local, con el despliegue de policías locales en coordinación o formando parte de la Policía Autonómica.
- ⦿ **Desarrollar y ampliar las competencias en materia de seguridad de las policías locales.**
- ⦿ La enorme capacidad potencial de integración social que tienen las policías locales, su proximidad al ciudadano, su acción preventiva, proactiva en contraposición a los conceptos de policía reactiva o represiva, hacen de ellas un instrumento fundamental en la seguridad ciudadana.
- ⦿ **Encomendar las competencias de ámbito supracomunitario y extracomunitario a las unidades del Cuerpo Federal del Estado.**

#### **La eficiencia judicial**

Es correcto centrar la atención en las reformas procesales, una justicia rápida y segura es mucho más eficaz que una justicia dura, pero la pretensión de enjuiciar en quince días conductas para las que se pide hasta nueve años de prisión, además de irrealizable, es incompatible con las mínimas garantías procesales exigibles en peticiones fiscales de tal calibre.

La vuelta a la categoría de la multirreincidencia supone retroceder hacia soluciones abandonadas hace casi veinte años. La anomalía de tener unas altas tasas de población reclusa pese a estar en un país con una baja tasa de criminalidad se explica porque nuestro sistema de justicia penal hace un uso abusivo de la pena de prisión, en detrimento de otro tipo de penas. La reintroducción de la multirreincidencia no hará más que agravar el problema.

Por otro lado, además de juicios rápidos se necesita una justicia ágil y próxima, con más recursos y más descentralizada.

A la policía local debiera corresponder en ámbitos urbanos una justicia local especializada en resolver los pequeños delitos. Descargarlos de los órganos judiciales superiores permitiría a éstos una mayor especialización en los delitos graves (los que vienen causando mayor alarma social: homicidios, agresiones sexuales, violencia doméstica) y la criminalidad organizada. Esa policía y esa justicia local (bien dotada de recursos por los ayuntamientos) debieran imponer penas y otras medidas alternativas a la privación de libertad que descargaran también un sistema penitenciario sometido a reforma -y descentralización- para ser de verdad instrumento de reinserción social".

#### **La protección y tutela de las víctimas**

**IU propone desarrollar la Ley de protección completando todas las oficinas de atención a las víctimas y la creación de un Fondo Estatal para ayudas económicas a las personas que hayan sido perjudicadas por el delito en situaciones de extrema gravedad o necesidad.**

Este Fondo se constituiría de las aportaciones de los Presupuestos Generales del Estado y de los bienes y dinero provenientes de actividades delictivas.

#### **Las calles de las ciudades y pueblos son de los ciudadanos**

**El miedo es incompatible para vivir las ciudades en paz, de forma colectiva y solidaria.** El Partido Popular optó a través del Plan Policía 2000 importar el modelo policial de William Bratton, artífice del famoso plan de seguridad de Nueva York donde teorizaba que las causas del delito no estaban en las condiciones sociales, sino en los malos hábitos de las personas.

**El PP necesita imponer un modelo de ciudad donde no se comparta la calle, la vida colectiva social y cultural, blindando en sus casas a las personas con bienestar y abandonando a su suerte a colectividades enteras, barrios y personas con pocos recursos económicos.**

**Por el contrario, desde IU defendemos que las calles, las ciudades son para vivirlas, disfrutarlas de forma colectiva, con todas las inseguridades resueltas.**

La seguridad debe construirse socialmente dando repuesta a todo lo que crea inseguridad. Desde la inseguridad alimentaria, la laboral, la educativa y sanitaria, la de pensiones dignas, la de una suficiente prestación a los desempleados, la exclusión social o la falta de una renta básica digna.

Ciudades tolerantes, resultado de la diversidad y de una nueva identidad ciudadana basada en la universalidad de los derechos que permita dar seguridad a todas las personas.

### **UNA POLÍTICA ECONÓMICA AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS: UNA DEMOCRACIA REDISTRIBUTIVA**

Presupuestos participados para transformar...

A nuestro entender, la democracia no es sólo la elección de un equipo de hombres y mujeres cada cuatro años. Para nosotros es algo más: un proceso de autogobierno colectivo que necesita del compromiso ciudadano y de participación activa de todas las personas. En este sentido, la democracia es un proceso de transformación social que busca construir un espacio público gestionado colectivamente y una vida digna para todos y para todas.

Se habla mucho de reducción de impuestos y de disminuir el peso de las administraciones públicas del Estado. Poco importa que en la realidad de los hechos la presión fiscal se siga incrementando y que el sistema se haga cada vez más injusto, donde al final los únicos que efectivamente pagan impuestos son los trabajadores y consumidores. Nosotros no practicamos la demagogia: para mantener y ampliar los derechos sociales, para hacer habitables nuestros espacios urbanos y para generar condiciones de belleza y cultura en nuestras ciudades, los ingresos públicos son necesarios. Lo que proponemos es que el sistema fiscal sea más justo, es decir, que pague más el que más tiene y que el gasto público sea controlado y dirigido por los ciudadanos y ciudadanas. A esto le llamamos presupuestos participativos.

El proyecto de democracia participativa que defendemos, relacionada a nuestro juicio, con el concepto de democracia avanzada previsto en nuestro preámbulo constitucional, pretende incorporar a las grandes y las pequeñas decisiones a las personas afectadas, directa o indirectamente, y, en general, a la ciudadanía que debe y puede sentirse responsable de las decisiones y no un simple instrumento pasivo de elites dirigentes. En este sentido la democracia también significa una distribución del poder. Los presupuestos participados lo que pretenden realmente es que los ciudadanos sepan de donde provienen los ingresos de nuestros municipios y sean capaces de decidir sobre las prioridades de las inversiones públicas, calculando las consecuencias sociales, urbanas y ambientales de las mismas, controlando su ejecución y verificando efectivamente lo realizado. Las formas de realización concreta de esta propuesta y sus mecanismos de implementación serán diversos, pero todas tienen un objetivo fundamental: socializar la política, darle más poder a los ciudadanos y ciudadanas.

### **UNA FISCALIDAD PROGRESIVA Y JUSTA UNA FINANCIACIÓN SUFICIENTE**

## FINANCIACIÓN LOCAL

Hoy día, la descentralización del Estado y su financiación siguen siendo uno de los temas fundamentales de la política española. La Administración Local juega un importante papel en el proceso de consolidación de la democracia en España, en el proceso de construcción de un Estado Federal (desde la óptica de la izquierda), dando respuesta de forma permanente y de primera mano a las crecientes demandas ciudadanas y asumiendo competencias que son responsabilidad de las Administraciones Central o Autonómica.

Tradicionalmente la Administración Local, que tiene que hacer frente a retos fundamentales, ha sido relegada a una participación en el conjunto del gasto público en torno al 13%, congelada desde hace años. El PP no sólo ha profundizado esta situación, sino que está proyectando un sistema fiscal que pretende beneficiar a las rentas más altas y a los rendimientos del capital, hacer pagar al conjunto de los ciudadanos su política regresiva y, lo que es más grave, erosionar la suficiencia financiera indispensable para consolidar el desarrollo y los avances sociales, aplicando dos modelos de financiación en los ayuntamientos que agrandará las diferencias, eliminando un desarrollo armónico.

Desde la aprobación en 1988 de la LRHL, no ha cambiado la dinámica en estos 15 años y no se ha avanzado en cuanto al objetivo de dotar a las Haciendas Locales de medios que aseguran su suficiencia financiera:

- ⊕ En materia recaudatoria parece evidente que los tributos de competencia local son impuestos y tasas de bases rígidas y poco flexibles, y que la evolución de las transferencias es insatisfactoria.
- ⊕ En materia tributaria, limitadas competencias, ya que la autonomía local se instrumenta y ejercita mediante la potestad reglamentaria, que reduce la autonomía de gestión, con pocos avances en la autonomía financiera local.

El sistema de financiación local no responde a los parámetros europeos de tal forma que los recursos de los ayuntamientos lleguen al 33% como porcentaje idóneo. Para pasar del 12% actual hasta el objetivo europeo y en el marco del Pacto Local es necesario:

- a) Incremento en la participación del Presupuesto del Estado fijando nuevos criterios más equitativos de reparto, exigiendo que el importe se fije atendiendo a la población real actualizando los padrones.
- b) Participación en los tributos del Estado mediante un porcentaje de los grandes impuestos que hoy gestiona el Estado Central, con los elementos correctores que garanticen el equilibrio territorial y social de los municipios.
- c) Participación de los tributos de las Comunidades Autónomas, garantizando la suficiencia financiera de los ayuntamientos en la perspectiva de la asunción de nuevas competencias cuya prestación se debe garantizar con criterios de calidad y teniendo en cuenta el coste efectivo.
- d) Tributos propios municipales: avanzar en la definición de nuevas figuras impositivas que graven la utilización del suelo, subsuelo y vuelo, del espacio radioeléctrico y de la ocupación de la vía pública.

**Para Izquierda Unida la financiación local debe contener los siguientes principios:** Subsidiariedad política, equidad y progresividad, corresponsabilidad fiscal, armonización, coordinación y colaboración fiscal interadministrativa.

**Es necesario reformar las fuentes de financiación locales,** porque los objetivos fundamentales de la política fiscal de la izquierda son la redistribución de la renta y la suficiencia financiera.

La reforma del sistema de financiación de las Haciendas Locales debería ir en el sentido de:

- ⊕ Profundizar en las líneas apuntadas en la LRHL: simplificando el sistema, facilitando su gestión y dotándole de una mayor potencia recaudatoria.
- ⊕ Proporcionar una mayor autonomía de gestión tributaria a los ayuntamientos en el marco de la Ley.
- ⊕ La participación de las entidades locales: 20% en los impuestos estatales o autonómicos (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, IVA e impuestos especiales).
- ⊕ Fomentar fiscalmente hábitos de consumo o producción más favorables para el medio ambiente, mediante ecotasas:
  - Abastecimiento de agua potable.

- Residuos sólidos urbanos: basura y especiales.
- Contaminación atmosférica y/o acústica.
- Espacio radioeléctrico.
- Contaminación del suelo.
- ⊗ Reestablecer los Tribunales Económico Administrativos en el ámbito autonómico y con carácter potestativo.
- ⊗ Complementar el actual sistema de participación en los ingresos del Estado y CC.AA. con:
  - Participación en la cuota líquida del IRPF de los sujetos pasivos de este impuesto residentes habitualmente en el municipio.
  - Creación de fondos autonómicos de nivelación, compensatorios de los desequilibrios en la distribución de la renta municipal.
  - Participación en la cuota del Impuesto sobre hidrocarburos.
  - Las transferencias desde las Comunidades Autónomas deberán significar, al menos, el 30% de los presupuestos municipales.

Tal propuesta se justifica en las competencias "efectivamente asumidas" por las Corporaciones locales.

### **El nuevo marco de la financiación local**

Se precisa, de un modelo de financiación local en el que la participación de los municipios en los ingresos del Estado aumente y tenga en cuenta los criterios básicos de población y equiparación de recursos, de tal forma que la gestión de los recursos públicos se sitúe, cada vez más, en el ámbito de la Administración Local y, por tanto, más cerca de la ciudadanía.

El gobierno, con su reforma, acaba prácticamente con el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) y asegura que compensará la merma de recursos con financiación de los Presupuestos Generales del Estado (PGE). Ahora bien, si una parte de los ingresos actuales de los PGE van a parar a las Haciendas Locales para sufragar el coste que implica el recorte en el IAE, o aumenta el déficit público chocando frontalmente con el fanatismo que demuestra el gobierno por el déficit cero, o se reducen otros gastos públicos por el importe a transferir. Ante estas posibilidades ha planeado con fuerza la intención para que las rebajas en el IAE se compensen con aumentos de presión fiscal local en otros tributos.

La propuesta del PP ha sido modificada por la presión de los municipios y de la Izquierda, arrancando al gobierno un acuerdo para los ayuntamientos que compensa y consolida la práctica supresión del IAE. Este acuerdo modifica sus planteamientos iniciales en referencia al nuevo sistema de financiación. Por tanto, el gobierno de la derecha ha tenido que aceptar una compensación total, íntegra y consolidada de la pérdida de ingresos que iba a suponer para las corporaciones locales la supresión del IAE decidida por el Gobierno y que, de esta manera, no afectará negativamente a la cuenta de ingresos de los ayuntamientos.

Ahora consideramos más que nunca que ha llegado el momento de que todas las fuerzas políticas nos pongamos manos a la obra para dialogar sobre un Pacto Local que demandan los ciudadanos y el día a día de los municipios, que debe incluir mayores medios y autonomía financiera, así como la asunción de nuevas competencias por parte de los ayuntamientos.

Con el acuerdo alcanzado, además de las medidas en torno a las compensaciones totales y consolidadas por la supresión del IAE, existen otras como la recuperación de la tasa de suministro, la participación en la cesta de impuestos de los ayuntamientos con más de 75.000 habitantes (antes sólo podían participar los de más de 100.000 habitantes) y las capitales de provincia o de comunidad, o la participación en los impuestos sobre el tabaco e hidrocarburos de los municipios turísticos de más de 20.000 habitantes, que repercutirán muy positivamente en la financiación local.

Nuestra prioridad será asegurar los contenidos del acuerdo alcanzado con la vista puesta en nuevos objetivos, entre ellos, trabajar con el Gobierno para cerrar la horquilla de diferencias existentes ahora entre unos ayuntamientos y otros, o que el Gobierno acepte la presencia de los municipios en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Por un lado, insistir en que todo aumento de la participación en los ingresos del Estado encuentra dificultades en las regresivas medidas fiscales del gobierno (recortes en el IRPF o desfiscalización del Impuesto de Sociedades), porque afectan a la suficiencia del conjunto de Administraciones Públicas. Por otro lado, la exención en el IAE que regula el gobierno (para más del 90% de los contribuyentes) tiene, además de un elevado coste de oportunidad en forma de pérdida de recursos para las Haciendas Locales, un efecto negativo sobre la equidad de nuestro sistema fiscal.

Proponemos:

⦿ En el **Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)**, establece una banda de valores en la que los Ayuntamientos pueden escoger el tipo de gravamen a aplicar a los bienes inmuebles. Se propone una valoración catastral más cercana al valor de mercado y la posibilidad de que los Ayuntamientos establezcan, para los inmuebles de uso residencial que se encuentren desocupados, un tipo de gravamen que podrá alcanzar hasta el resultado de multiplicar por 3 el aplicable a los inmuebles residenciales ocupados. Se introduce una bonificación para las familias numerosas atendiendo a su nivel de renta.

⦿ En el **Impuesto de Actividades Económicas (IAE)**, a efectos de gestión y control, los contribuyentes sujetos deberán darse de alta en la matrícula del Impuesto independientemente de que se prevea la exención del pago del mismo. Proponemos una exención que se limita a actividades económicas de muy reducida dimensión, para las cuales el Impuesto puede suponer un sensible coste que afecte negativamente al desarrollo de estas actividades, y se compensa con una mayor carga fiscal en las actividades económicas con mayor riqueza potencial. Los sujetos pasivos que inicien el ejercicio de su actividad durante el primer año estarán exentos y se establecen bonificaciones ligadas a objetivos concretos como pueden ser la creación de empleo o requerimientos ambientales.

⦿ En el **Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica**, introducir la exención para vehículos de protección civil, del cuerpo de bomberos y de las empresas formadas íntegramente con capital público, y seguimos manteniendo la posibilidad de aumentar la tributación de los vehículos más contaminantes y de los más lujosos. En el **Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras**, se establece la opción para bonificar la construcción de instalaciones relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

⦿ Respecto a la **participación en los ingresos del Estado**, mejorar el sistema de financiación de los Ayuntamientos a través de la cesión de tributos que establece el gobierno:

— Hacer partícipes de la cesión de los rendimientos recaudados de los Impuestos estatales a todos los municipios, evitando una mayor fractura entre los mismos. En todo caso, se posibilita que los municipios más perjudicados por la nueva regulación del IAE (los menos poblados) vean compensada esa disminución de ingresos con esta participación.

— Se amplíen los mecanismos de nivelación del sistema de participación en los ingresos, garantizando una participación mínima valorada en términos per cápita para un mismo nivel de esfuerzo fiscal en aquellos municipios con una base fiscal insuficiente.

— Establecer la financiación con cargo a los PGE de los costes del gasto no obligatorio de las Corporaciones Locales en atención a las demandas de los ciudadanos. Para ello el modelo de financiación incluirá un nuevo fondo complementario de financiación del gasto no obligatorio por competencias en materia de seguridad, ocupación y reinserción social, promoción y difusión de la cultura y el deporte, y mantenimiento de los centros educativos y guarderías. La dotación de este fondo resultará del cálculo de este gasto municipal en competencias no municipales, y una vez establecido será objeto de actualización anual con relación a la evolución del PIB nominal.

⦿ Para contribuir a solucionar el problema social que significa el encarecimiento desmesurado de los **precios de la vivienda**, proponemos la elaboración de una norma, a negociar con las Administraciones Públicas afectadas, sobre imposición de solares privados. La finalidad es gravar especialmente la retención de suelo urbano privado con fines especulativos, contemplando un margen de autonomía para los Entes Locales a la hora de regular los tipos impositivos, dentro de unos límites mínimos y máximos.

⦿ Desligar la financiación del supuesto concepto de esfuerzo fiscal, en el sentido de considerar como recursos de una localidad lo que en ella se haya liquidado desde el punto de vista fiscal, la variable per cápita debe ser la que fije las transferencias desde la administración central o autonómica, corregida con una discriminación positiva con base en prestaciones objetivas de servicios (coste efectivo del servicio, curva demográfica, dispersión geográfica, patrimonio histórico...).

⦿ Implementar partidas presupuestarias autonómicas para fondos de nivelación de servicios locales, para hacer factible el principio de subsidiariedad.

⦿ Mejorar la liquidez, haciendo que las transferencias se repartan en doceavas partes y al igual que otras administraciones, en un porcentaje del 98 por ciento de las cifras estimadas.

- ⦿ Gestión más rigurosa de los precios y tasas públicas.

Las tasas y precios públicos se justifican por la contraprestación de un servicio de forma individual o el aprovechamiento también de forma individual del dominio público. La teoría dominante actual propaga la conveniencia de que estas figuras reflejen el coste del servicio público en su totalidad y defienden su mayor presencia en el total de ingresos. Desde nuestro punto de vista, la prestación de estos servicios públicos y su financiación no pueden desligarse de conceptos como discriminaciones positivas, estímulos positivos o negativos a ciertos consumos, o cierta progresividad y reflejo de la capacidad económica del contribuyente. Así, **IU** propone que la tasa por exámenes en los concursos de empleo sea cero pesetas y, en cambio, otras contraprestaciones o usos de dominio público superen el coste estimado.

- ⦿ Introducción de nuevas figuras tributarias.

En particular, impuesto sobre las viviendas desocupadas y tributos municipales con aplicaciones finalistas para reducir, reciclar y reutilizar agua, basura, etc. No se podrán establecer sin un plan técnico, que informe del uso de esos nuevos ingresos, aprobado por las autoridades autonómicas.

## **UNA POLÍTICA ECONÓMICA AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS**

### **Creación de Empleo**

El desarrollo económico tiene que estar incardinado en mecanismos de difusión, redistribución de riqueza, consecución de igualdad de oportunidades, estabilidad y cualificación laboral, mejora de la calidad de vida y lucha contra la exclusión o la marginalidad. Desde los ayuntamientos se debe contribuir a la creación de empleo, mediante las siguientes medidas que **IU** propone:

- ⦿ Orientación de los fondos estructurales y de cohesión europeos hacia proyectos que revitalicen el desarrollo local endógeno.

Frente a planteamientos de focalizar inversiones es conveniente difundirlas. Marcar prioridades en ahorros hídricos, recuperación de capa vegetal y difusión tecnológica. Facilitar el registro de microproyectos, especial dedicación al medio rural. Facilitar el aprovechamiento de los recursos financieros, colmando los proyectos necesarios para ello, facilitando en caso necesario que se puedan presentar proyectos de otra comunidad o localidad para cumplir ese objetivo. Creación de un crédito local puente que permita la puesta en práctica de las inversiones a cuenta de los Fondos Europeos.

- ⦿ Iniciativas de asesoramiento para facilitar la creación de tejido productivo: cooperativas, SALES, empresas municipales de servicios, etc.

- ⦿ Mantener una mesa por el empleo, desde el ámbito local, con la máxima participación, que tenga como misión la de observar y lanzar propuestas e iniciativas, compuesta por representantes de la oficina de empleo local, organizaciones sindicales y empresariales, asociaciones de vecinos, ecologistas y juveniles y cualesquiera que tuviera interés.

- ⦿ Promover la simplificación administrativa, la puesta en actividad y la posibilidad de financiación, incluyendo la fórmula de capital riesgo.

- ⦿ Pleno desarrollo y extensión de las escuelas-taller y de las casas de oficio como instrumentos de inserción juvenil, mejora de la cualificación profesional y apoyo a la consecución de patrimonio público.

- ⦿ La reducción de la jornada laboral y el reparto del empleo debe ser una propuesta a desarrollar desde el sector público, no sólo como efecto demostración de cara a su implantación al sector privado, sino también frente a la amortización de empleo público y la disminución de la oferta pública de empleo.

- ⦿ Rechazar la utilización de las agencias privadas de colocación y de las empresas de trabajo temporal por parte del sector público en general, a la hora de cubrir puestos de trabajo, y del sector público local y autonómico en particular.

- ⦿ Establecer criterios en las condiciones de los pliegos concursales que primen la higiene laboral, la estabilidad de la plantilla de las empresas oferentes y el cumplimiento de la integración laboral de personas



minusválidas, entre otros.

⦿ Iniciativas locales de empleo.

⦿ Desarrollar un concepto de economía plural, asociativa y solidaria, para atender necesidades sociales y económicas que el mercado no considera, actividades socialmente útiles y ecológicamente sostenibles que en alguna literatura se conoce como nuevos yacimientos de empleo (productores de paneles solares, recicladores, comercio justo, reforestación,...)

⦿ Facilitar esta mezcla entre la economía privada, la economía pública, la economía asociativa y la no monetaria. Desde lo local es posible.

⦿ Las iniciativas locales más extensibles son las de medio ambiente y aquellas relacionadas con la calidad de vida: turismo, ocio, parques infantiles, patrimonio municipal y urbano y la potenciación de la cultura.

⦿ Las políticas activas de empleo menos cubiertas por la iniciativa privada y que es más necesario desarrollar son las que tratan de la gestión y tratamiento de los residuos, el tratamiento integral del agua, la protección a la naturaleza y el control de la contaminación.

⦿ En el marco de una política de extensión de prestaciones y servicios sociales y colectivos, se pretende establecer el derecho al salario social para personas que carezcan de rentas, con cargo a la Hacienda Pública.

Por lo que se refiere al colectivo de mujeres, especialmente afectado por el paro **IU** propone:

⦿ Reconocimiento de la jornada semanal de 35 horas sin reducción de salario.

⦿ Eliminación de las horas extraordinarias, a excepción de las causadas y originadas por "fuerza mayor".

⦿ Creación de nuevos puestos de trabajo, ya sea por el incremento del empleo público o por el aumento de la contratación de servicios con la iniciativa social.

⦿ Fomento de la jubilación a los 65 años y a edades menores para ciertos tipos de trabajo.

⦿ Reserva de un porcentaje para mujeres en los cursos de formación con carácter general promovidos por entidades públicas.

⦿ Creación de oficinas de información y asesoramiento en temas de formación y empleo, así como de acceso a subvenciones económicas.

⦿ Formación y apoyo público, fiscal y financiero para cooperativas de mujeres y otras iniciativas de economía social.

⦿ Regular las formas paritarias de contratación funcionarial y laboral de competencia municipal.

⦿ Impulso de programas de financiación preferente desde las Cajas de Ahorro de los programas de empresas y administraciones que primen la igualdad real de sexos.

⦿ Lucha contra el acoso sexual.

⦿ Acciones positivas destinadas a las empresas que adopten medidas tendentes a fomentar la compaginación de la familia y la actividad profesional entre mujeres y hombres.

# POR UNAS CIUDADES HABITABLES

## DESARROLLO ECONÓMICO

Los cuatro años transcurridos desde las anteriores elecciones municipales han sido un auténtico desastre para el medio ambiente en nuestro país. Quizás los dos ejemplos más significativos sean el PHN aprobado contra viento y marea y el crecimiento en flecha de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Esa política anti-ecológica y antisocial que acabamos de ejemplificar, EL PP se multiplica en las CC.AA. y los Ayuntamientos gobernados por el PP. Todos los desaguizados urbanísticos imaginables, una ordenación del territorio que favorece descaradamente la especulación y que está destruyendo la biodiversidad, una red de infraestructuras que desarticula las relaciones sociales y cuartea el territorio, terminando con ecosistemas únicos en Europa, la inexistencia de medidas protectoras del medio natural, sometido a innumerables presiones y utilizado a menudo como vertedero de sectores sin escrúpulos, carente de una mínima plantilla de agentes de inspección ambiental: esa es la realidad de las políticas desarrolladas.

Las próximas elecciones municipales son la oportunidad de acabar con esas prácticas anti-ecológicas, de caminar desde los ámbitos local y autonómico, más cercanos a los ciudadanos, hacia una sociedad ecológicamente sostenible y socialmente equitativa.

### Las Agendas 21 Locales como marco estratégico

- ⊗ Impulsar la implantación municipal de Agendas 21.
- ⊗ Financiación de la fase de diagnóstico de la situación ambiental en cada término municipal.
- ⊗ Impulsar la creación de redes comarcales de Agendas 21.
- ⊗ Creación de foros de participación ciudadana para la elaboración, implantación y seguimiento de Agendas 21.
- ⊗ Elaboración de diagnóstico y elección de indicadores.

Además de los parámetros ambientales, las Agendas 21 incluirán en los diagnósticos de situación y en los objetivos a alcanzar los factores sociales (empleo, salud, vivienda, etc.) y los factores territoriales (transporte, uso del suelo, etc.) en lo que es necesario intervenir para ir hacia un modelo de desarrollo sostenible.

Los indicadores que el proceso de participación determine serán el punto de referencia para determinar los objetivos: las actuaciones que se deriven se incluirán en las diferentes políticas o planes municipales.

### Protección de los recursos naturales: flora, fauna, patrimonio geológico, histórico cultural y paisaje.

- ⊗ Proteger desde el planeamiento urbanístico los espacios naturales, incluido el paisaje.
- ⊗ Inventariar para su protección las especies singulares.
- ⊗ Promover planes de restauración de espacios degradados.

### Una política activa frente al cambio climático y por la mejora de calidad del aire

Desarrollo normativo y planificación para la reducción y el control de la contaminación electromagnética (telefonía móvil, líneas de alta tensión y otras fuentes convencionales) y para la reducción y el control del ruido (elaboración de mapas de ruido y planes de reducción de la afección por ruido).

Planes energéticos municipales basados en el ahorro la eficiencia y la sustitución de combustibles fósiles por energía renovables, con aplicación municipal en el ámbito de la vivienda y el resto de edificios y el transporte.

Reducción del consumo energético en el alumbrado. Reducción de la contaminación lumínica.

Incorporación de criterios de accesibilidad y uso equilibrado del territorio como condicionante ambiental de los planes de ordenación urbana.

### **Protección de los recursos hídricos superficiales y subterráneos**

- ⦿ Control de vertidos de origen industrial y agropecuario, tanto de focos concretos, como de contaminación difusa.
- ⦿ Puesta en marcha de programas ahorro y eficiencia del uso del agua con criterios de planificación de la demanda y con participación de organizaciones económicas y sociales.
- ⦿ Puesta en marcha de programas de recuperación de calidad de las aguas.
- ⦿ Control de vertidos de origen industrial y de otras actividades económicas a través de autorizaciones específicas y/o de las licencias municipales.
- ⦿ Desarrollo de programas de ahorro de agua en consumo residencial, industrial y agrícola, en riego de zonas verdes y en las redes de abastecimiento de agua.

### **Reducir, reciclar y reutilizar los residuos de todo tipo producidos en cada región**

Planes municipales de gestión de residuos que seguirán las mismas directrices propuestas para los planes autonómicos para los residuos cuya gestión sea competencia municipal y para los residuos generados por actividades que requieran alguna licencia municipal (licencia de actividades, licencia de obra, etc.). Se fomentará la constitución de mancomunidades para posibilitar la inversión y la utilización conjunta de instalaciones para el aprovechamiento y reciclaje de residuos. En concordancia con la política de empleo y gestión de servicios públicos de **IU**, dicha gestión se hará de forma directa por el Ayuntamiento o Mancomunidad.

### **Prácticas agrícolas, ganaderas y de pesca compatibles con la protección del medio ambiente**

- ⦿ Control de residuos agrícolas y ganaderos.
- ⦿ Aprovechamiento de la materia orgánica contenida en ellos.

### **Promover políticas de educación y sensibilización ambiental**

#### **Impulso a la participación ciudadana en asuntos ambientales**

- ⦿ Información pública sobre el gasto público en materia de medio ambiente.
- ⦿ Creación de Consejos Asesores de medio ambiente plurales y dotados de capacidad de intervención (informes preceptivos) en relación a planes y programas y a la elaboración del Informe de situación del medio ambiente en la región o comunidad.
- ⦿ Impulso a la creación de foros de amplia participación.

#### **Por unas Administraciones Públicas ejemplares**

- ⦿ Buenas prácticas ambientales en la gestión pública (en sus instalaciones, en la contratación, en sus consumos).
- ⦿ Gestión pública directa de los servicios ambientales.
- ⦿ Fomento a la creación de empleo en actividades relacionadas con la protección del medio ambiente: reciclaje, energía renovables,...
- ⦿ Hacia una nueva fiscalidad ecológica que grave las actuaciones más impactantes sobre el medio y fomente las buenas prácticas ambientales.
- ⦿ Promoción de la investigación ambiental en colaboración con universidades y organismos públicos.

## **EL TERRITORIO, UN VALOR SOCIAL Y ECONÓMICO**

El Partido Popular, afincado en el poder en España, expresa y aplica de manera sistemática y en cualquier

instancia en la que ejerza dicho poder, un principio inmutable, extraordinariamente simplista y grosero: El Estado, lo público, únicamente debe intervenir allí donde lo privado no quiera, o no pueda, actuar. Naturalmente, tras el eufemismo de la "iniciativa privada" se esconde una más prosaica realidad: los grandes grupos de poder económico de este país.

El resultado de dicha política no se ha hecho esperar: el "negocio inmobiliario" se ha disparado, efecto real buscado con ahínco por los gobiernos nacional y locales del Partido Popular. Pero tampoco se han hecho esperar el altísimo precio que está pagando nuestro país y sus habitantes por esta "merendola" inmobiliaria: un gravísimo deterioro de la calidad de vida en nuestros pueblos y ciudades, ahogadas por la especulación inmobiliaria y la racanería creciente en la creación de dotaciones y servicios públicos para los nuevos desarrollos residenciales y la duplicación del precio de las viviendas en los últimos 6 años, lo que junto a la práctica desaparición de la vivienda de Protección Pública en nuestro país, está condenando a la inmensa mayoría de la población que busca su primera vivienda o bien a renunciar a ello, o bien a distanciarse crecientemente de sus lugares de trabajo y enraizamiento social y familiar, volviendo a tener que destinar para tan dudoso "privilegio" un porcentaje intolerable de sus ingresos familiares, en situaciones que no se conocían en España desde hace décadas.

Frente a ello, **Izquierda Unida**, entroncando en esto con toda la tradición del derecho público y urbanístico de este país hasta fechas muy recientes, **plantea que corresponde a las administraciones públicas la toma de decisiones relativas a los usos e intensidad de estos que, con carácter estratégico, se establezcan sobre nuestro territorio.**

## URBANISMO

### Principios y Objetivos

#### LA VIGENCIA DE LA PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA COMO INSTRUMENTO INEXCUSABLE DE LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO

**Izquierda Unida** considera irresponsable y demagógica cualquier pretensión de una administración pública neutral y pasiva (lo que implica también la aceptación de la indefensión de los propios ciudadanos) ante las crecientes prácticas de "hechos consumados" con las que los grandes promotores inmobiliarios y propietarios del suelo deciden de lo que es bueno o malo para el territorio de nuestros municipios.

**Izquierda Unida** exige, y obrará por ello allí donde tenga voz y representación, una **Planificación Urbanística** comprometida con unos objetivos dados a conocer con valentía y democrática y participativamente debatidos y contrastados con la ciudadanía.

#### LA DEFENSA Y CONSOLIDACIÓN DE LOS ESPACIOS Y DOTACIONES PÚBLICAS

Es un principio básico de **Izquierda Unida** el considerar que **el Territorio se estructura** (y adquiere verdadera entidad) **a partir de sus ESPACIOS PÚBLICOS.**

El concepto de territorio que subyace (nunca será reconocido públicamente) tras todas las intervenciones de las administraciones dirigidas por el Partido Popular se orientan, por el contrario, hacia la privatización, degradación, reducción e incluso eliminación del "territorio de todos" en beneficio del "territorio de la privacidad", en el que ocio, deporte, cultura, sanidad e incluso espacios libres pasan a ser disfrutados selectivamente por quienes pueden pagarlos; se incorpora así el territorio, por la puerta grande, a la lista interminable de los factores que, en este país configuran la discriminación por el dinero.

Difícilmente se puede plantear una defensa de lo público, tanto sectorial (colegios, hospitales, servicios, etc.) como en la generalidad del territorio si no se defiende a la vez y con el mismo ahínco, los suelos que LEGALMENTE el planeamiento establece a tales fines, ya que sin el suelo, difícilmente podrá levantarse el equipamiento que se reclama.

La situación actual es muy preocupante al respecto, ya que esa práctica no sólo constituye quizás la más

acabada representación del proceso de privatización del ámbito de lo público, sino porque viene realizándose de manera creciente por parte de los gobiernos de las Comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos (aquellos dirigidos por el Partido Popular a la cabeza, pero en ocasiones seguidos por ayuntamientos dirigidos por el PSOE).

Dicha privatización sistemática del ámbito de lo público se está llevando a cabo, en sus múltiples modalidades, con un escandaloso secretismo e impunidad, lo que no está facilitando que se manifieste al respecto la necesaria alarma social.

Por todo ello, **Izquierda Unida** considera de total urgencia la defensa y protección de los espacios públicos: **se juega en ella la sociedad su dotación de equipamientos y servicios públicos, su sistema de transportes colectivo, sus parques y zonas verdes, sus espacios protegidos (amplios o derrisorios) e incluso la calidad de su Medio Ambiente.**

**EL URBANISMO NO ES SÓLO LA ORGANIZACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS URBANIZADOS Y GRANDES SISTEMAS DE COMUNICACIÓN. DEBE SER TAMBIÉN, Y SOBRE TODO, GARANTÍA DE VIDA PERSONAL Y SOCIAL EQUILIBRADA EN LOS BARRIOS Y NÚCLEOS RESIDENCIALES YA EXISTENTES**

Ha de articular pueblos y ciudades en torno a barrios y unidades residenciales de actividad de pequeña escala, que asegure espacios y dotaciones públicas de proximidad y que urbanísticamente se apoyen en núcleos de edificios multifamiliares que aseguren mínimos de vida social, comercial y comunitaria.

#### **Nuestros Compromisos**

Los Principios y Objetivos generales antes expuestos se concretan en los siguientes COMPROMISOS DE GOBIERNO:

- ◉ **Reforma de la Ley del Suelo**, que suprima el carácter residual del Suelo No Urbanizable, devuelva a las administraciones la iniciativa de la incorporación de suelos al desarrollo urbano, devuelva al Planeamiento Urbanístico su capacidad para programarse en el tiempo, modifique la estructura de las cesiones de suelo y aprovechamientos, restablezca la prerrogativa del Planeamiento para fijar la tipología y régimen legal de las viviendas en zonas residenciales, elimine la consideración de los viales y las Zonas Verdes como "Equipamiento Local", lo que está dando coartada a la reciente aprobación de desarrollos residenciales carentes casi totalmente de equipamientos públicos de proximidad), etc, etc.
- ◉ **Establecimiento, en cada municipio de un censo de solares y terrenos identificados en el Planeamiento vigente como Equipamientos Públicos** y como tales cedidos (o cedibles) por los promotores a la administración, con el fin de garantizar su efectiva asignación a tal fin.
- ◉ El establecimiento de las prioridades de la planificación urbanística a través de la más amplia y democrática participación ciudadana.

#### **LA VIVIENDA UN DERECHO CIUDADANO**

##### **Nuestros Principios y Objetivos**

**Izquierda Unida** considera que el brutal incremento del precio de las viviendas que, ininterrumpidamente viene produciéndose, en todo el país, unido a la práctica desaparición del mercado inmobiliario de la vivienda de Protección Oficial está directamente provocada por la aplicación sistemática por parte de las administraciones del Partido Popular, de los principios del más radical y rancio de los liberalismos económicos, al servicio únicamente, de los intereses de los grupos financieros y de los grandes propietarios del suelo.

La vivienda es hoy, para sectores cada vez más amplios de la sociedad española, en particular los jóvenes y la población de menores recursos económicos, **SU PRINCIPAL PROBLEMA, JUNTO CON EL PARO.**

El tratamiento que desde hace ya demasiados años se viene dando desde las administraciones estatal y autonómicas a dicho problema, lejos de paliar las múltiples repercusiones que en la vida social tiene dicha problemática, no hace sino amplificarla, hasta el extremo de hacer de la vivienda uno de los mayores factores de discriminación social y territorial de nuestra sociedad.

Desde hace lustros, los sucesivos Planes de la Vivienda, primero estatales han venido tratando la vivienda únicamente como una mercancía sometida a la teórica (y nunca lograda) pretensión de abaratarla, y nunca como un derecho recogido en nuestra constitución y el facilitarla como un servicio público.

Lo verdaderamente grave es que la drástica situación actual del precio de las viviendas se produce en un contexto de total liberalización del suelo, por una parte, y de mantenimiento del maná de un importantísimo gasto público en la materia.

Y es que la complicidad activa de las administraciones públicas ante la pretensión de los grandes propietarios de suelo de alcanzar la recalificación lucrativa de casi todo el suelo accesible, por una parte, y ayudas públicas, por otra parte, orientadas principalmente hacia la desgravación no selectiva (no ingreso fiscal) en la adquisición de vivienda, marginando su imprescindible papel de "promotor e impulsor de la vivienda social", SITÚAN A LAS DECISIONES POLÍTICAS Y ECONÓMICAS DE LA ADMINISTRACIÓN COMO VERDADERO RESPONSABLE DEL DESAGUISADO ACTUAL, **por mucho que sigan oyéndose voces que frente a la evidencia, siguen diciendo que "el problema de la vivienda lo provoca la escasez de suelo (sic)".**

**En el actual estado de cosas, Izquierda Unida considera que es imprescindible un giro radical en la intervención pública en materia de vivienda, y que dicho giro ha de llevarse a cabo simultáneamente en cuatro frentes:**

⊕ **Potenciación y Mantenimiento de los Planes Cuatrienales Estatales de Vivienda en las cuantías actuales**, pero asignando sus recursos principalmente a la inversión directa en PROGRAMAS DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN PÚBLICOS y a la financiación de las viviendas de Protección Oficial, aplicándose las desgravaciones fiscales por adquisición de vivienda únicamente a las sumas correspondientes al precio de venta máximo de la vivienda de Protección Oficial.

⊕ **Modificación a la realidad y necesidad social en la asignación de recursos de los Planes Cuatrienales de Viviendas**, sobre los siguientes supuestos:

— Definiéndolos como complementarios (evitando la ambigua situación de redundancia que padece actualmente) del Plan Estatal.

— Destinando sus recursos, únicamente, a los siguientes fines: Promoción Pública de Viviendas en Régimen de Alquiler (y, en supuestos muy delimitados, de venta), ayudas directas a sus adjudicatarios y régimen de ayudas a la rehabilitación de edificios residenciales y de viviendas.

⊕ **Establecimiento de un severo control del gasto público en materia de vivienda protegida, tanto pública como privada, garantizándose los cupos de viviendas protegidas en toda actuación urbanística (nunca inferior al 50%).**

⊕ **Eliminación radical de las prácticas actuales de numerosos ayuntamientos**, que en un primer tiempo en franca contradicción con el espíritu de la Ley del Suelo respecto del destino de las cesiones del 10% del aprovechamiento lucrativo y alentados por Las Leyes del Suelo que sin tapujos permite el "pago en especies" de dichos aprovechamientos (agravando la deriva de mera captación de recursos en que dicha cesión viene transformándose), venden, frecuentemente al mejor postor, dichos suelos que deberían de ser destinados a viviendas sociales.

## **Compromisos**

Al servicio de los Principios y Objetivos expuestos con anterioridad **Izquierda Unida** expone los siguientes COMPROMISOS DE GOBIERNO EN MATERIA DE VIVIENDA:

⊕ Modificación de la Ley del Suelo de 1998 en lo relativo a la obligatoriedad de asignación a la vivienda pública en régimen de alquiler de los suelos procedentes del 10% del aprovechamiento lucrativo.

⊕ La defensa del movimiento cooperativo en el ámbito de la producción de viviendas con Protección Pública.

⊕ La creación de Agencias Públicas para la concertación con los propietarios en la venta y alquiler de viviendas usadas de precio tasado.

- ⊗ El impulso y apoyo en medios materiales y económicos, para la creación y funcionamiento de Empresas Municipales de la Vivienda en grandes municipios, centradas en la constitución de patrimonios públicos de viviendas en alquiler que cubran la demanda social de viviendas hasta niveles de rentas familiares disponibles de hasta 3,5 veces el Salario Mínimo Inter-Profesional.

## **POR EL TRANSPORTE PÚBLICO Y ECOLÓGICO, AL SERVICIO DE LAS PERSONAS**

La política desarrollada durante la última década en materia de infraestructura del transporte se ha caracterizado por un cierto despilfarro de recursos, monetarios y medioambientales. Con la justificación de dar solución a los problemas de movilidad de los ciudadanos a determinado tipo de infraestructuras encuentran su mayor justificación en sí mismas y en el traslado de recursos públicos a manos privadas.

**IU DARÁ PRIORIDAD A LOS SERVICIOS COLECTIVOS** desde la consideración de la ciudadanía como usuarios del transporte, y no como simples clientes.

**IU PRECONIZA LA MÁXIMA PRIORIDAD PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO Y DEFIENDE UN DESARROLLO ARMÓNICO Y JERARQUIZADO DE LOS DISTINTOS MODOS DE TRANSPORTE**, que garantice la movilidad y accesibilidad para todos/as mediante tres instrumentos:

- ⊗ Creación de una Empresa Pública del transporte colectivo por carretera.

La movilidad y accesibilidad han de garantizarse al ciudadano mediante un transporte público y un sistema eficaz de organización del tráfico, así como por una nueva concepción del espacio urbano que reduzca la necesidad de desplazarse.

Es por ello que **IU PROPONE**:

- ⊗ La sustitución de desplazamientos en los medios de mayor impacto por desplazamientos en transporte colectivo (movilidad sostenible) Ferrocarril de Cercanías, Metro Ligerero, Autobuses Urbanos e Interurbanos...
- ⊗ La descentralización de los espacios de actividad económica, de ocio, culturales, educativos..... Apuesta por la ciudad consolidada frente a las políticas de difusión urbana.
- ⊗ La creación de condiciones favorables para que se desarrollen los desplazamientos no motorizados, andando o en bicicleta (accesibilidad sostenible): áreas de velocidad reducida, ejes peatonales, red de carriles bici...

**Al respecto, Izquierda Unida prestará la máxima prioridad a:**

- ⊗ **La Implantación de Plataformas reservadas para el transporte público** de superficie en la Red de carreteras estatales y autonómicas (Bus, Metro Ligerero...) y VAO (Vehículos de alta ocupación, más de tres ocupantes)
- ⊗ Desde nuestro rechazo a las autopistas de peaje, **IU** plantea la mejora sustancial de las carreteras con la posibilidad de incorporar carriles reversibles, etc... en línea con la propuesta anterior, así como vías de servicios en determinados tramos. Rectificación de estrangulamientos y puntos conflictivos, con prioridad para el transporte público.
- ⊗ **Protección de los itinerarios de los transportes colectivos: instalación de los carriles Bus protegidos**, en los ejes viarios de mayor intensidad de tráfico de los autobuses urbanos, implantación de semáforos accionados que ofrecen prioridad a los autobuses en las intersecciones, exenciones en la prohibición de giro, áreas de avance en los semáforos.
- ⊗ **Especial atención al acondicionamiento de espacios urbanos e interurbanos que faciliten los desplazamientos no motorizados.**

## EL SERVICIO FERROVIARIO

El ferrocarril debe desempeñar en el territorio un papel básico como elemento estructurante o vertebrador y colector del sistema general de transporte

- ⊗ La apuesta decidida por el transporte ferroviario conlleva la **potenciación del sistema de intercambiadores y aparcamientos disuasorios** que desmotiven el tráfico hacia el Centro de las ciudades.
- ⊗ **Reto por hacer uso de la potencialidad del ferrocarril para el transporte de personas y la mejora de la accesibilidad** también de mercancías a la Red férrea.
- ⊗ **Permeabilización de los trazados para integrar el ferrocarril en las ciudades.**
- ⊗ **Garantía de la compatibilidad técnica de las redes existentes** con el fin de construir una Red Ferroviaria integrada.

## CERCANÍAS

Como elemento de un sistema integrado de transporte público el ferrocarril de cercanías deberá canalizar los mayores flujos residencia/trabajo/estudios en el área metropolitana tanto por el número de viajeros transportados como por las distancias a recorrer.

## LA EXPLOTACIÓN, SERVICIOS Y ACCESIBILIDAD A LA RED DE TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA

Se homogeneizarán las flotas de autobuses cuidando en todo caso de la accesibilidad para personas con movilidad reducida;

### COMPROMISOS:

- ⊗ Aumento significativo de los servicios de autobús:
- ⊗ Régimen tarifario especial para personas en paro y excluidas. Adecuada política de precios incentivadora del uso de transporte público.
- ⊗ Mejora sistemática de la facilidad de acceso en todos los puntos de paradas de autobuses implantándose progresivamente material móvil adecuado para personas de movilidad reducida.
- ⊗ Mejora de la información a los ciudadanos en materia de horarios y servicios.
- ⊗ Adecuación de los transportes públicos a las personas con minusvalías y discapacitadas.
- ⊗ Implantación de planes pilotos para el uso de Gas Natural en la flota de autobuses en grandes centros urbanos.

## EL TRANSPORTE AÉREO

**Izquierda Unida** se plantea el desarrollo del transporte aéreo en armonía con la preservación de la calidad de vida con el Medio Ambiente.

### PROPUESTAS:

- ⊗ Estudio riguroso para la ubicación de nuevos aeropuertos.
- ⊗ Riguroso cumplimiento de las limitaciones de ruidos.
- ⊗ Establecimiento de un mapa riguroso y estricto de rutas de aproximación y despegue compatibles con la seguridad aeronáutica y el medio ambiente, y el compromiso eficaz de realización de obras de insonorización, en los edificios afectados por el impacto sonoro de las aeronaves.



- Ⓞ Reducción paulatina hasta su desaparición de vuelos nocturnos entre las doce de la noche y las siete de la mañana.

## POTENCIAR LOS MEDIOS DE TRANSPORTE ALTERNATIVOS

- Ⓞ Establecimientos de vías arteriales para bicicletas. Servicio de aparcamiento vigilado en estaciones de ferrocarril, Metro, centros de las ciudades. Edificios, etc...
- Ⓞ Construcción progresiva de una Red de carriles de bicicleta protegidos.
- Ⓞ Programa de construcción de pasos a distinto nivel bicis-peatonales en las autopistas y autovías existentes.
- Ⓞ Planificación de la Red de transportes contemplando el factor seguridad.
- Ⓞ Implantación de una red de calles e itinerarios seguros para el ciclista, donde existan medias de moderación del tráfico y en las cuales la prioridad la tenga el ciclista. La planificación y colaboración para llegar a conseguir una ciudad con los/as ciclistas", se hará con los movimientos sociales más activos en defensa del uso de la bicicleta .

## LA DEFENSA DEL PEATÓN

Pese a realizarse a pie el mayor número de viajes, se une al desprecio por todo un conjunto de valores encarnados por este modo de estar en el espacio público. El peatón hace ciudad, establece la comunicación y la convivencia que caracterizan al hecho urbano. La riqueza de posibilidades para el peatón es la riqueza de la vida en la ciudad.

Las oportunidades que ofrecían nuestras ciudades para resolver sus necesidades de desplazamiento gracias a la marcha a pie, la bicicleta y el transporte colectivo están reducidas día a día como consecuencia de una ampliación de las distancias a recorrer y el incremento del número de automóviles.

La movilidad y accesibilidad han de garantizarse al ciudadano mediante un transporte público y un sistema eficaz de organización del tráfico, así como una nueva concepción del espacio urbano que reduzca la necesidad de desplazarse.

### NUESTRO COMPROMISO:

- Ⓞ **IU** se plantea como objetivo explícito disminuir la necesidad de utilización del vehículo privado en los desplazamientos que se realizan en el interior de la Ciudad.
- Ⓞ Respeto de los espacios peatonales.
- Ⓞ Restricción al uso del automóvil privado en determinadas zonas o días.
- Ⓞ Potencialización de las experiencias piloto de "Ciudades Libres de Automóviles".
- Ⓞ Adecuar la ciudad al peatón como apuesta ambiciosa por mejorar la calidad de vida en el entorno humano. Implantación de redes de itinerarios peatonales en las ciudades, recuperando la ciudad para el peatón.
- Ⓞ Colocación de parquímetros en aparcamientos vigilados.
- Ⓞ Paso de peatones en superficie, no subterráneos.
- Ⓞ Peatonalización de centros urbanos.
- Ⓞ Ampliación de aceras y zonas peatonales.
- Ⓞ Incremento de aparcamientos disuasorios en los intercambiadores.

⦿ Impulso de la redacción de normas que regulen los derechos de las personas que marchan a pie (código del peatón)

Se trata de pasar del concepto del planeamiento del tráfico a planificar la accesibilidad introduciendo el concepto global de reducción y pacificación del tráfico motorizado creando espacios mixtos de convivencia vecinal en cada barrio y ciudad.

# UN MODELO SOCIAL ALTERNATIVO. MÁS POLÍTICAS SOCIALES

## MEJOR CALIDAD DE VIDA

### Salud

- ⊗ **Atención de salud para todos los habitantes del municipio por el sistema público.**
- ⊗ **Red sanitaria pública única.**
- ⊗ **Desarrollo de la participación de los ciudadanos en la red sanitaria pública.**
- ⊗ **Infraestructura sanitaria suficiente y eficaz.**
- ⊗ **Desarrollo del papel de los ayuntamientos en materias de higiene y control de consumo, salud medioambiental, alcantarillado, higiene en viviendas y lugares públicos, etc.**
- ⊗ **Atención de salud para todos los habitantes del municipio por el sistema público.**

Esto, en un momento en que desde la administración del PP se apuesta por lo privado, supone para I.U. actuaciones municipales claras que desarrollen los siguientes directrices:

- ⊗ Defensa de lo público. Defensa de las infraestructuras sanitarias públicas, como elementos fundamentales para garantizar la gratuidad, equidad y solidaridad en la prestación de salud, abogando por el mantenimiento de una titularidad pública de las instituciones, con personal y servicios propios organizados y gestionados por la administración.
- ⊗ Defensa de una red sanitaria pública, única, con su actividad organizada en un marco de derechos y deberes y no bajo una concepción de mercado.
- ⊗ Oposición a la privatización de los centros sanitarios que realicen asistencia a la población del municipio, por entender que los centros públicos garantizan mejor la equidad en el acceso, la igualdad en las prestaciones y el derecho a todas las prestaciones necesarias.
- ⊗ Oposición a que estructuras sanitarias construidas en terrenos cedidos por el ayuntamiento se conviertan en organismos privados de gestión o utilicen el derecho privado en su funcionamiento.
- ⊗ El ayuntamiento defenderá ante las autoridades sanitarias el reconocimiento del derecho a la salud para emigrantes, temporeros, sectores marginales, etc., garantizando no solo la prestación sanitaria en la infraestructura pública, sino desarrollando programas específicos adaptados a las necesidades especiales de estos colectivos y dotando de medios suficientes y de personal a tal dispositivo.

### Red sanitaria pública única

- ⊗ Defensa de una red sanitaria única, con el fin de optimizar recursos, permitir la planificación y garantizar mejor la equidad en el acceso y la igualdad asistencial. Transferencia de infraestructuras sanitarias desde los ayuntamientos a la comunidad autónoma, respetando derechos adquiridos de trabajadores.
- ⊗ Oposición a que el ayuntamiento participe en la creación de consorcios para constituir infraestructuras sanitarias. Exigencia de que la administración con competencias sanitarias (es decir la C.A.) sea la responsable de tales inversiones.

### Desarrollo de la participación de los ciudadanos en la red sanitaria pública

Defendemos el papel de los ayuntamientos en el desarrollo de la participación ciudadana en el sistema

sanitario público:

- ⦿ Desarrollar la participación de la población del municipio, con el impulso del ayuntamiento, en el análisis y búsqueda de soluciones a sus problemas de salud, debe ser un componente fundamental de nuestro modelo sanitario.
- ⦿ Desarrollar líneas de participación propia en materia de salud dentro del municipio, constituyendo el Consejo de Salud Municipal, entendido como instrumento para conocer y analizar los problemas de salud local y buscar soluciones, estableciendo programas con prioridades desde la perspectiva de la comunidad municipal. En el consejo de salud municipal hay que propugnar la más amplia colaboración de organizaciones representantes de la Comunidad ya constituidas, como vecinales (AA.VV. de usuarios, padres de familia, etc.), de enfermos (diabéticos, trasplantados, enfermos de corazón, etc.), sindicales, sectoriales (mujeres, juventud, jubilados, etc.), sanitarios y otras. Se deben de crear organismos de participación a todos los niveles del municipio .
- ⦿ Reivindicamos la participación de los ayuntamientos en los órganos de dirección y control de las estructuras del servicio de salud de cada C.A. que establece la Ley General de Sanidad y que permanecen sin desarrollar (Consejo de Dirección de las Areas de Salud, el Consejo de Salud de Area y de Distrito y Consejo de Salud de la C.A.). En las CC.AA. en donde se haya desarrollado una legislación específica para garantizar la participación, defender el papel protagonista de los ayuntamientos en tales estructuras de participación.
- ⦿ Defensa del papel de los ayuntamientos en planificar necesidades sanitarias, a establecer prioridades y en el control y seguimiento de la actividad asistencial.
- ⦿ Los representantes municipales deben ser unos perfectos conocedores de los problemas de salud del municipio. El ayuntamiento debe convertirse en portavoz de las necesidades de salud de su población, ante el sistema nacional de salud.

#### **Infraestructura sanitaria suficiente y eficaz**

Reivindicar ante la administración sanitaria competente central o autonómica según el grado de autonomía una estructura asistencial pública mínima, tanto en el terreno de la atención primaria como en el de la especializada, cuyas responsabilidades de gestión la Ley confiere a los AA. En este sentido, de una forma orientativa, se debe aspirar a conseguir para la población las siguientes estructuras:

- ⦿ Un centro de salud en cada zona básica de salud (5.000 a 25.000 habitantes), con los recursos humanos y de infraestructuras necesarios para llevar a cabo las actividades a desarrollar por los EE.AA.P. como son los de atención a la mujer, control del niño sano, control y seguimiento de enfermos agudos y crónicos, incorporación de servicio de farmacia a los centros de salud, etc.. La dotación de profesionales de estos centros de salud garantizará al menos la distribución de menos de 1500 pacientes por médico general y menos de 800 niños por pediatra.
- ⦿ Organización adecuada de la urgencia durante las 24 horas del día, adaptada a las características de la zona y consensuada con los ayuntamientos.
- ⦿ Equipo de geriatría en cada área de salud.
- ⦿ Equipos de asistencia especializada (Ambulatorios, hospitales de agudos, hospitales de crónicos,...) públicos y próximos a los núcleos de población y con instalaciones suficientes en cantidad y calidad, de forma que permitan prestar la asistencia sin sobrepasar los tiempos máximos de demora que recomiendan los expertos.
- ⦿ Cobertura adecuada de las necesidades de salud mental de la población del municipio.

#### **Desarrollo del papel de los ayuntamientos en materias de higiene y control de consumo, salud medioambiental, alcantarillado, higiene en viviendas y lugares públicos, etc.**

El ayuntamiento tiene posibilidad de desarrollar actuaciones importantes para mejorar la salud de la población, dentro de sus competencias de gestión de atención primaria, control de medio ambiente y del consumo. En esta línea propugnamos:

- ⦿ Reivindicación del papel de los ayuntamientos en materias de control de salud medio ambiental, consumo y demás cometidos que establece la Ley General de Sanidad.
- ⦿ Creación de una estructura municipal, integrada dentro de la red sanitaria pública única, con medios y personal suficientes para desarrollar una labor inspectora y de control de las labores que asigna a los ayuntamientos la L.G.S. y en particular los aspectos siguientes:
  - Control de la calidad de las aguas de consumo vigilando contaminaciones bacterianas y de elementos químicos ó físicos.
  - Vigilancia de vertidos de aguas residuales, estado de los alcantarillados, etc..
  - Control de la contaminación atmosférica (industrial, etc.).
  - Vigilancia del nivel de ruidos y vibraciones.
  - Control de la higiene de lugares públicos, como bares, tiendas, mercados, hoteles, escuelas, zonas de ocio y recreo, etc..
  - Higiene de mataderos, vaquerizas, cabrerizas,..
  - Salubridad y habitabilidad de las viviendas y centros públicos.
  - Control higiénico de la distribución y suministro de alimentos, bebidas y otros artículos de consumo humano.
  - Control de basureros y eliminación de desechos incontrolados.
  - Control de insectos y roedores.
  - Policía mortuoria.
- ⦿ Exigencia a la C.A. de la constitución de una estructura de apoyo técnico para complementar la acción inspectora, tal como obliga la L.G.S. Los concejales de salud tendrán garantizado el derecho a recibir una formación específica en tareas de salud, a partir de instituciones formativas de la C.A..
- ⦿ En ningún caso aceptar la privatización de las estructuras que prestan estos servicios ni la subcontratación de las mismas.
- ⦿ Reforzar las acciones y actividades de la Red de Ciudades y Municipios Saludables, en la dirección de la promoción de salud y no de políticas de escaparate, como ocurre en determinados casos.
- ⦿ Creación de suficientes espacios deportivos y cuidado de los mismos; parques y espacios para el ocio, suficientes y atendidos; control y mejora de la calidad de las aguas de consumo y aguas residuales, con especial atención a la mejora de los ríos y acuíferos; actividades recreativas sanas dirigidas hacia ancianos, jóvenes, etc..
- ⦿ Realización de actividades tendentes a la promoción de la salud: Educación sobre modos de vida sanos; educación sexual; política de nutrición; fomento del ejercicio físico; programas de rehabilitación para drogadictos; lucha contra la caries, etc..
- ⦿ Elaboración de programas de salud en torno a estas competencias municipales, a partir de las formulaciones realizadas por las estructuras de participación creadas al efecto.

## DROGAS

Las drogas son el reflejo apenas distorsionado de los problemas de funcionamiento de nuestro mundo en vísperas del tercer milenio. En la década de los noventa y según investigaciones e informes de organismos internacionales, se producen una serie de mutaciones entre las que destacan: cambios de las organizaciones criminales ligadas a la droga, expansión de las producciones, multiplicación de conflictos locales y aparición de las drogas sintéticas.

En los últimos años los informes e investigaciones llevadas a cabo por organismos internacionales inciden en este tema con una aproximación global. Así un reciente informe de Naciones Unidas permite deducir que la intransigencia que en el pasado bloqueaba cualquier debate sobre la liberalización de las políticas, ha dado paso a una actitud más tolerante; los autores del informe indican literalmente que los convenios internacionales no están esculpidos en piedra, pueden modificarse si existe la necesaria voluntad política.

La reflexión sobre la legitimidad de las políticas en vigor y la búsqueda de soluciones alternativas conduce a un número creciente de expertos y responsables políticos a plantear que la política de prohibición que se

desprende de los Convenios de las Naciones Unidas de 1961,1971 y 1988 es la propia causa de la agravación de los estragos que la producción, tráfico, venta y consumo de sustancias ilegales, afectan a gran parte de la sociedad, de la economía, de las instituciones, perjudicando la salud, la libertad y la vida misma de las personas, por lo que se recomienda nuevas regulaciones, despenalización de algunas sustancias y un control público de la oferta.

**Izquierda Unida** que ya en anteriores programas electorales planteaba esta situación, estima que gran parte de estos problemas no proceden del consumo de drogas en sí mismo, sino del tratamiento inadecuado con el que viene planteándose el problema por parte de la mayoría de los países occidentales, los cuales tienden a afrontar el tema desde una óptica de ocultismo y prohibición, que terminan relegando todo lo que rodea al consumo de drogas, al campo de la marginación.

### **Objetivos y propuestas**

**Izquierda Unida** piensa que es necesario abrir un debate público, tanto en nuestro país como a nivel internacional, que a partir del análisis de los objetivos contemple todo el proceso de producción - distribución - consumo de drogas, sean estas legales o ilegales. Este debate se ha de centrar en las cuestiones socioeconómicas, en las libertades y en las prohibiciones.

Para lograr este objetivo es imprescindible dar un cambio radical al tratamiento del problema, abandonando la actual política represiva, que no sólo se ha mostrado ineficaz sino incluso favorecedora, por los enormes beneficios generados por el mercado negro de la droga.

Ejes de actuación:

- ⊗ Realización de campañas y políticas formativas e informativas a la población en la óptica, tanto de prevención como de cambio del discurso social hacia la solidaridad, la tolerancia y la comprensión. Aumento de los recursos para la reinserción: pisos tutelados, talleres de formación ocupacional, apoyo jurídico, apoyo psicosocial,... En esta línea se pide modificar los códigos penitenciarios para que cuando se den casos de internamiento por delincuencia, las penas se cumplan en centros adecuados para la reintegración social del afectado.
- ⊗ Como continuación del eje anterior es necesario el desarrollo de una política cultural que haga hincapié en la tolerancia, la participación social, la defensa de las libertades,...; para ello debe haber un cambio en la política educativa y en el papel que juegan los medios de comunicación, que hasta el momento se han caracterizado por incidir en la política represiva en vez de dar salidas éticas e integrales.
- ⊗ Modificación de la actual estructura organizativa del plan nacional y de los autonómicos, para que se incluya el tema drogas en los programas de actuación en educación, justicia, bienestar, salud, consumo, hacienda, ....; con una visión integradora y no marginalizadora.
- ⊗ Desarrollar políticas integrales ante los focos de precariedad y desigualdad social que son en sí, y no tanto la droga, el origen de ciertas conductas delictivas; al mismo tiempo habría que aumentar los programas de cooperación internacional que potencien las políticas de desarrollo integral y endógeno en los países subdesarrollados, que son en muchos casos el origen del producto-mercancía de la droga. Hay que realizar políticas de desarrollo alternativas en el terreno de las políticas de empleo y de promoción y estabilización del tejido asociativo; extensión de iniciativas que lleven a mejorar la salud y la calidad de vida de nuestros barrios y pueblos.
- ⊗ Aumentar y continuar el apoyo a las iniciativas sociales y de ONG's que trabajen en el terreno de la intervención desde una óptica progresista; estas políticas han de ser controladas de una forma institucional y adaptadas a los programas comunitarios.
- ⊗ Dado que el consumo de drogas es un fenómeno social incuestionable, el Estado debe ejercer un papel controlador de la distribución de las mismas, protegiendo a los ciudadanos de forma que aquellos que deseen consumir drogas, tengan garantías de adquirir sustancias de calidad a un precio razonable, evitando los riesgos derivados de la marginalidad del mercado negro, en la línea de lo realizado en países como Holanda con los Coffee-Shops.
- ⊗ Integrar las redes de asistencia a los drogodependientes en la sanidad pública como una especialidad más, sin necesidad de crear redes paralelas para su tratamiento. Creación de Unidades Especializadas de Área de

apoyo para el tratamiento de las drogodependencias (integradas por diversos profesionales: Psicólogos, médicos, trabajadores sociales,...), dotadas de las infraestructuras y los recursos necesarios.

- ⦿ Puesta en marcha de unidades de desintoxicación en todas las redes hospitalarias equiparadas, por lo que se refiere al trato asistencial, con el resto de la población hospitalaria; para ello se destinará un número de camas hospitalarias en cada Área.

- ⦿ Desde el Consejo de Bienestar Social se debe iniciar un proceso que promueva la regularización de la producción, distribución y consumo de las drogas, a través del control público de la producción y distribución, de forma que, abaratando su coste, se haga quebrar el mercado privado y la estructura generadora de criminalidad que actualmente se lleva a cabo. Atendiendo a esto se ha de ir hacia una clasificación de las drogas, independientemente de su legalidad o no, y de sus efectos. Así mismo se hace necesario el control higiénico-sanitario de la venta al por menor acompañada de prospectos informativos sobre sus características, contraindicaciones, efectos, etc., como se exige a cualquier otra sustancia o producto. En relación a este último punto señalado cabe mencionar el ejemplo de la ciudad de Zurich, donde se está llevando a cabo desde enero de 1994, un proyecto piloto en el que se suministra heroína en estado puro a un grupo de 50 heroínómanos. Este proyecto está limitado a personas que muestran un elevado grado de adicción, es decir que llevan como mínimo 10 años inyectándose droga; además, los candidatos tenían que documentar que habían participado al menos en dos intentos de desintoxicación. Después de un año y medio de funcionamiento las primeras impresiones son esperanzadoras, el estado de salud de todos los participantes ha mejorado sensiblemente y sus contactos ilegales han disminuido en la mayoría.

**Izquierda Unida** cree que una política que encauce el problema de las drogas de forma coherente y desde una perspectiva transformadora, pasa por la realización de un gran debate social en el que no se excluya, a priori, ninguna solución. Así mismo **Izquierda Unida** apuesta por abolir la prohibición del consumo de modo que las políticas sociales y culturales puedan encontrar el campo libre para superar las limitaciones que la arbitraria y absurda prohibición imponen.

## V.I.H.-SIDA Y OTRAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL

**IZQUIERDA UNIDA** refrenda la Declaración Universal de los Derechos de las personas con VIH-Sida, y se suma, igualmente, a las recomendaciones formuladas por la Organización Mundial de la Salud, la ONU, la Unión Europea, la UNESCO y la Organización Internacional del Trabajo en relación a esta materia.

El SIDA es una enfermedad más, y como tal debe ser entendida por toda la sociedad. Por ello nos comprometemos a defender a quienes son víctimas de miedos irracionales, prejuicios, discriminaciones y violaciones de sus derechos.

El VIH-Sida y las Enfermedades de Transmisión Sexual son un problema de todos/as, y su transmisión e incidencia está en función de las prácticas y actitudes de riesgo, nunca de los grupos, por lo que deben abordarse, a nuestro juicio, desde la triple perspectiva de la prevención, la asistencia y la solidaridad.

### Prevención

La información rigurosa dirigida a toda la población sobre las causas de transmisión del virus del SIDA y las prácticas de riesgo es la mejor arma para la prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida. De igual modo las medidas profilácticas y la información son la mejor forma de detener las enfermedades de transmisión sexual. Proponemos:

- ⦿ La puesta en marcha desde las administraciones públicas, en colaboración con las asociaciones de lucha contra el SIDA, de campañas periódicas dirigidas a toda la población, centradas en mensajes de prevención y solidaridad, así como de campañas específicas de información sobre otras enfermedades de transmisión sexual.

- ⦿ Impartir en todos los niveles de la enseñanza obligatoria conocimientos sobre educación sexual que aborden estos temas.

- ⦿ Colaborar con las asociaciones de lucha contra el SIDA en los proyectos de prevención que estas llevan a cabo.

- ⑥ Promover la puesta en marcha de programas de prevención y reducción del riesgo entre los trabajadores y trabajadoras sexuales.
- ⑥ Subvencionar la venta de preservativos a los más jóvenes y a las personas de escaso poder adquisitivo. Subvencionar, asimismo, los proyectos de las asociaciones de lucha contra el SIDA de reparto gratuito de preservativos.
- ⑥ Incrementar y dotar con más fondos y medios las campañas de intercambio de jeringuillas dirigidas a los usuarios de drogas por vía parenteral.

### **Asistencia**

- ⑥ Garantizar la asistencia sanitaria a todas las personas afectadas, incluidos extranjeros, refugiados, inmigrantes e ilegales.
- ⑥ Reforzar los Equipos de Asistencia Primaria para que asuman el seguimiento y tratamiento de las personas seropositivas, tanto sintomáticas como asintomáticas. El traslado o seguimiento hospitalario sólo se realizará cuando se den procesos graves o se necesite un control más específico.
- ⑥ Integrar, tanto en los EAPs como en las unidades específicas hospitalarias, Equipos de Apoyo Sicológico.
- ⑥ Facilitar el acceso a los tratamientos humanitarios y protocolos de investigación a aquellas personas que hayan desarrollado la enfermedad y lo soliciten expresamente.
- ⑥ Realizar un seguimiento y control de las investigaciones que llevan a cabo las multinacionales farmacéuticas, para evitar posibles fraudes y falsas expectativas.
- ⑥ Facilitar la asistencia médica y la ayuda domiciliaria a las personas afectadas que lo necesiten.
- ⑥ Dispensar el tratamiento médico-asistencial necesario a los seropositivos que estén en prisión, y llevar a cabo una labor de prevención específica, mediante el reparto de preservativos y jeringuillas, así como información suficiente.
- ⑥ Conceder, en cumplimiento de la normativa penitenciaria, la libertad condicional a los enfermos graves.

### **Solidaridad**

- ⑥ Fomentar desde las administraciones públicas las actitudes de solidaridad hacia las personas seropositivas.
- ⑥ Impedir cualquier manifestación de rechazo y discriminación en centros escolares, empresas, administraciones públicas, centros sanitarios públicos y privados, etc.
- ⑥ Prohibir el sometimiento obligatorio a la prueba de detección del virus por parte de las empresas a sus empleados con fines discriminatorios.
- ⑥ Suprimir la inclusión del término y del concepto grupos de riesgo en los cuestionarios previos a las donaciones de sangre y de semen, por su carácter discriminatorio. Deberá aludirse siempre, en su lugar, a las prácticas y a las conductas de riesgo.
- ⑥ Rechazar la puesta en marcha que pretenden las administraciones sanitarias de censos de personas seropositivas que permitan su identificación. Los censos destinados al control de las causas de transmisión del V.I.H. deberán elaborarse de tal forma que se garantice la absoluta confidencialidad de los datos de las personas afectadas.

### **EDUCACIÓN**

Para **IU** el mejor modo de garantizar el ejercicio del derecho a la educación en condiciones de calidad y de igualdad pasa por defender a ultranza un sistema público de enseñanza que, desde la educación infantil hasta



la universitaria, esté al servicio de las necesidades sociales, de la igualdad de oportunidades y de los valores democráticos.

La mejora de la calidad de la enseñanza se ha convertido en un eslogan que utilizan todas las formaciones políticas y sindicales, así como múltiples organizaciones sociales, sean o no del ámbito educativo. Esta especie de muletilla es una expresión vacía si no se indica qué se entiende por una educación de calidad. Basta leer el articulado de la Ley Orgánica de la Calidad de la Educación para constatar que, bajo el paraguas de la "calidad", se incluyen medidas contrarias a lo que desde **IU** (junto a otras muchas organizaciones políticas, sindicales y sociales) entendemos por calidad.

Para **IU** la calidad de la enseñanza coincide básicamente con lo que desde hace años venimos identificando como "Alternativa de la escuela pública", que es patrimonio común de la izquierda social y política, y cuyas señas de identidad son su carácter laico, pluralista y democrático, su compromiso con una enseñanza científica y crítica, respetuosa con las diferencias a la vez que integradora de las mismas, y compensadora de las desigualdades. En resumen, una educación de calidad es aquella que permite responder a las diversas necesidades educativas del conjunto de la población asegurando una efectiva **igualdad de oportunidades** y una **gestión democrática**, transparente y socialmente eficaz.

Nuestras propuestas programáticas se inspiran, por tanto, en una concepción de la calidad educativa que está indisolublemente unida a la igualdad y al carácter público de la enseñanza.

Por otra parte, **IU** defiende un incremento de las competencias municipales en el ámbito educativo como condición necesaria para mejorar y adecuar a cada realidad concreta la oferta pública de los diferentes tipos de enseñanzas. En este sentido los municipios deben tener un papel protagonista en la planificación global y en las condiciones materiales de las enseñanzas regladas y no regladas que se impartan en su ámbito territorial.

Para lograr un acercamiento efectivo del servicio público educativo a la ciudadanía, planteamos la organización de dicho servicio en Distritos escolares, siempre que las dimensiones u otras características de los municipios lo justifiquen. (Ver el apartado correspondiente del programa autonómico).

## PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

### Una educación pública de calidad para la igualdad

- ⊗ **Plan municipal de medidas urgentes para favorecer el éxito escolar** de todo el alumnado en la educación obligatoria, que concrete actuaciones de apoyo a los alumnos y alumnas que presentan dificultades de aprendizaje desde el momento en que se detectan, así como actuaciones para atender las necesidades específicas del alumnado procedente de otras culturas, del alumnado con problemas de exclusión social y del alumnado con alguna discapacidad. Dicho Plan será aprobado inicialmente por el Consejo escolar municipal y se propondrá, para su aprobación definitiva y su financiación, al Consejo escolar de la Comunidad.
- ⊗ Ampliación de la **red pública de escuelas infantiles** para cubrir, en cada municipio, la demanda de 0 a 6 años, especialmente la del ciclo de 0 a 3 años. Los horarios de este alumnado se organizarán combinando los tiempos escolares y las necesidades de las familias. La oferta municipal para atender a los niños y niñas de 0 a 3 años se completará con **Casas de Niños**.
- ⊗ **Plan integral de formación profesional** elaborado por la administración municipal y los representantes de los agentes sociales, a partir de un análisis de las expectativas de empleo.
- ⊗ Creación de **centros de educación de Personas Adultas (E.P.A)**, de modo que haya al menos uno por Distrito escolar, coordinado por el Consejo Escolar de Distrito y que cubra las necesidades de diferentes colectivos. Estos centros deberán adecuar su oferta y sus horarios a las características de su alumnado, con especial atención a las mujeres trabajadoras que siguen asumiendo en solitario las responsabilidades domésticas.
- ⊗ Asegurar una oferta municipal de Escuelas de Música e Idiomas de al menos una de cada tipo por Distrito escolar.
- ⊗ Puesta en marcha de un **programa-marco municipal de apertura de los centros a su entorno** fuera del horario

escolar. En dicho programa se promoverá también el uso de los centros universitarios por la sociedad que los financia. Para profundizar la relación Universidad-sociedad, las Administraciones locales y las Universidades públicas desarrollarán un programa de becas orientado a que estudiantes universitarios realicen funciones de apoyo al alumnado de Primaria y Secundaria que necesite refuerzo educativo fuera del horario escolar, y que por su situación socio-familiar no pueda recibirlo de otro modo.

- ⦿ En aquellos municipios donde gobierne **IU** se promoverá la **reutilización de libros usados**, en colaboración con sindicatos y asociaciones de padres.
- ⦿ Desarrollo de programas municipales de apoyo a la escuela pública orientados a **potenciar la educación en valores** relacionados con la paz, la igualdad y la solidaridad, la educación ambiental, la educación para la salud, la educación afectivo-sexual, la educación en materia de comunicación, la educación para el consumo, etc.
- ⦿ Organización de Jornadas municipales de Educación, en colaboración con la comunidad educativa, de carácter anual.
- ⦿ Fomento de la innovación educativa mediante subvenciones a los centros o equipos docentes que desarrollen planes de mejora de su acción educativa.

#### **Descentralización y participación ciudadana.**

**IU** pondrá en marcha una efectiva descentralización mediante la **creación de distritos educativos** que atiendan las demandas de educación de la población correspondiente y acerquen el servicio público educativo a la ciudadanía. Estos distritos tendrán en cuenta el número de habitantes y la extensión del territorio. Las enseñanzas que se impartan en ellos se adecuarán a las características de la zona y las necesidades económicas y culturales de la población.

⦿ Potenciación de los **Consejos Escolares municipales** y de Distrito educativo (cuando no coincida Distrito y municipio). Frente a los inadmisibles recortes de competencias que prevé la Ley de Calidad del PP, para **IU** estos órganos de participación deberán tener **competencias de gobierno** (las propias de la planificación general de la oferta educativa en su ámbito territorial), **de control** y, en aquellas cuestiones educativas sobre las que no puedan tomar decisiones últimas, se les reconocerá el **derecho de propuesta**, de modo que el órgano competente (Consejería de Educación, Pleno Municipal, Junta de Distrito) tenga que debatirla y pronunciarse al respecto. Los Consejos escolares de Distrito y municipales funcionarán en estrecha colaboración con el Consejo Escolar de la Comunidad Autónoma ante el cual han de tener reconocida capacidad para:

- Planificar la red de centros de la zona.
- Distribuir racionalmente al alumnado.
- Distribuir y controlar los fondos.
- Coordinar las actividades extraescolares.
- Hacer propuestas para eliminar el fracaso escolar.
- Potenciar la participación de profesores, personal de administración y servicios, alumnos y alumnas, padres y madres de toda la comunidad escolar.

⦿ Coordinación de la FP a través de una Mesa Local de Formación Profesional que asegure la integración de toda la FP del municipio.

⦿ Potenciación de la participación democrática en los centros educativos mediante medidas de apoyo y fomento al asociacionismo del alumnado y de las AMPAs. Asimismo se asegurará una participación eficaz de los representantes municipales en los Consejos escolares de los Centros.

⦿ Programas de fomento de la participación y el asociacionismo en el ámbito educativo.

⦿ Constitución de **Comisiones de escolarización** (municipales o de distrito) **permanentes**, en las que se garantice la participación de todos los sectores de la comunidad educativa y que estén coordinadas por los ayuntamientos. La Comisión de escolarización municipal intervendrá en todo el proceso de escolarización: determinación de vacantes, zonificación, admisión del alumnado...

#### **Planificación de la oferta educativa municipal**

- ⦿ **Análisis de las necesidades educativas** en cada municipio, a corto y medio plazo, teniendo en cuenta, junto a la demanda de la población en edad escolar, la de otros colectivos (mayores, mujeres, jóvenes etc..).
- ⦿ Los Ayuntamientos elaborarán un **Plan Cuatrienal de inversiones** que responda a las necesidades de escolarización a corto y medio plazo. En este Plan se incluirán medidas como la oferta de suelo público para equipamientos, un estudio cuantitativo y cualitativo de la evolución demográfica previsible y la adaptación de los centros para **generalizar la escolarización en una red única de centros públicos**. Dicha red deberá permitir, como mínimo: la escolarización de todos los niños y niñas de 3 a 6 años, cubrir la demanda de plazas infantiles de 0-3 años, impartir toda la ESO en los IES, cubrir la totalidad de la demanda de EPA (presencial y a distancia), así como implantar programas de garantía social (o iniciación profesional) y ciclos formativos acordes con las tendencias de empleo de la Comunidad.
- ⦿ Transferir a los municipios los fondos finalistas que les permitan desarrollar mayores competencias en educación. Por ejemplo, la relativa a dotaciones de equipamientos y material didáctico, incluyendo los libros de texto en las etapas obligatorias.
- ⦿ **Coordinación y gestión de los sistemas de acogida de los centros públicos de Infantil y Primaria** adecuando su horario de apertura a las necesidades de las familias.
- ⦿ **Coordinación de las actividades complementarias** que se realicen en los centros públicos fuera del horario escolar.

## MUJER

El cambio y la transformación social que propugnamos desde **IU** para nuestros municipios, ciudades y comunidades autónomas, pasa obligatoriamente por el reconocimiento de las mujeres como seres individuales, libres, sujetos reales de pleno derecho y copartícipes de la transformación de la sociedad.

Desde este punto de vista, sólo entendemos un gobierno municipal y autonómico cuyas acciones y actuaciones políticas vayan orientadas a fomentar la participación activa de las mujeres, a propiciar la solidaridad y la igualdad entre los géneros y que se comprometa desde la perspectiva de género con todas las mujeres.

La profunda transformación de los papeles desempeñados por las mujeres han supuesto uno de los más decisivos cambios en las sociedades del siglo XX. La progresiva conquista de la igualdad en el plano político y jurídico se está traduciendo en una incorporación de la mujer a numerosos espacios de actuación social que antes tenía vedados. No obstante, todavía siguen vigentes numerosas discriminaciones que dificultan que se haga definitivamente real el principio de igualdad entre hombres y mujeres.

Por ello hay que abordar decididamente varios frentes.

Son necesarias políticas para promover la independencia económica de las mujeres, incluyendo el empleo, combatiendo las causas estructurales de la feminización de la pobreza mediante cambios de las estructuras económicas y garantizando la igualdad de acceso para todas las mujeres a los recursos productivos, a las oportunidades y a los servicios públicos.

La violencia específica ejercida contra las mujeres como colectivo, tiene sus ancestrales orígenes en las antagónicas relaciones de poder entre hombres y mujeres y ello produce una quiebra sistemática en los derechos humanos de las mujeres, que se materializan en distintas formas que van desde la "violencia doméstica", o la explotación sexual de las mujeres, cuyo mayor exponente es la prostitución, o la violencia mediática y laboral.

Esta violencia que se ejerce contra las mujeres necesita una respuesta urgente y permanente de las Administraciones en general y el amparo de todas las instancias gubernamentales en su debate y resolución, que garantice la seguridad y la integridad de las mujeres.

Tenemos que terminar con la infra representación de las mujeres en los ámbitos de representación política, de ahí la necesidad de establecer medidas legislativas que compensen esta realidad y garanticen el acceso en condiciones de igualdad de mujeres y hombres a los mandatos electorales y funciones electivas.

Las propuestas programáticas de **IU** parten del compromiso con la sociedad en el sentido de que en todos aquellos municipios, provincias o comunidades en los que nuestra organización gobierne, luchará para que la igualdad de género sea una realidad, contribuyendo decididamente a que todos los aspectos de discriminación sexual se eliminen impulsando necesariamente la superación de la discriminaciones.

## **MUNICIPALES**

- ⊗ Creación de las Concejalías de la Mujer
- ⊗ Creación de Consejos Locales y Provinciales de la Mujer como órganos asesores de todas las áreas de gobierno, teniendo especiales competencias en temas presupuetarios.
- ⊗ Inclusión de la perspectiva de género en los contratos que se suscriban con personas y empresas, ajenas a la administración municipal, así como en la planificación de programas públicos y en las condiciones de subvención.
- ⊗ Presencia de las mujeres en los proyectos de planificación urbanística para que se contemplen las demandas de equipamientos en base a una perspectiva de género.
- ⊗ Plan integral municipal contra la violencia de género, en coordinación con otras administraciones
- ⊗ Creación de Dispositivos de urgencia para aquellas mujeres víctimas de violencia en coordinación con otros ayuntamientos, comarcas o mancomunidades y personación de los ayuntamientos como acusación particular en dichos casos.
- ⊗ Donde sea necesario el desarrollo de Casas de Acogida de ámbito comarcal, hacerlo desde un diseño donde se facilite la corresponsabilidad de las usuarias en la gestión de las casas de acogida y fomentar la independencia y libertad a las mujeres, en lugar de su tutela.
- ⊗ Programas integrales de actuación dirigidos a mujeres que ejercen la prostitución, que aseguren su acceso en igualdad a todos los derechos sociales. Dichas actuaciones en ningún caso favorecerán ni legitimarán, ni reglamentarán las actividades de aquellos que se lucran con la prostitución ajena, comerciando con los cuerpos y las vidas de las mujeres (proxenetas, clientes o prostituidores, traficantes, ...)
- ⊗ Discriminación positiva en la adjudicación de viviendas sociales destinados a mujeres con cargas familiares no compartidas, víctimas de violencia con escasos recursos económicos, Potenciando el parque público de viviendas en alquiler, aplicando con los mismos criterios.
- ⊗ Inclusión en las actividades escolares complementarias con planteamientos no sexistas ni discriminatorios.
- ⊗ Creación de fondos bibliográficos en las bibliotecas municipales con la Historia de las Mujeres y del Feminismo. Recuperación de la historia de las mujeres del municipio.
- ⊗ Puesta en marcha de programas destinados a potenciar actividades artísticas, culturales y de investigación de las mujeres.
- ⊗ Promoción de la formación profesional agraria para aquellos sectores de mujeres del ámbito rural
- ⊗ Desarrollo de programas de alfabetización y formación laboral, que faciliten la integración social de las mujeres inmigrantes y discriminación positiva en el acceso a la vivienda, en función de sus recursos económicos.
- ⊗ Apoyo institucional al asociacionismo de mujeres y fomento de organizaciones con perspectiva de género

## **JUBILADOS Y PENSIONISTAS**

La realidad actual se caracteriza por un alejamiento progresivo de los órganos de gestión y decisión de los ciudadanos. En estos momentos es desde la Unión Europea donde se tratan y no se resuelven muchos de las

cuestiones que nos afectan. La Carta Social de los Derechos de los Mayores -aprobada en Luxemburgo en 1993- establece una serie de medidas encaminadas a mejorar y homogeneizar las condiciones de vida de los jubilados y pensionistas europeos. No obstante, pese al tiempo transcurrido desde su aprobación, muchas de dichas medidas no se han puesto en práctica. De ahí la importancia de las elecciones municipales.

**Izquierda Unida** propone:

- ⦿ El aumento paulatino de la cuantía mínima de las pensiones, comenzando por las más bajas y prestando especial atención a las pensiones de viudedad y a las de regímenes especiales, ya que ello favorece la calidad de vida del mayor. Ninguna pensión percibida como ingreso único deberá estar por debajo del Salario Mínimo Interprofesional. Reivindicamos que las mujeres mayores que han trabajado como amas de casa y, por tanto, no han tenido una vida laboral asalariada tienen también derecho a una jubilación remunerada.
- ⦿ Detectar las necesidades e inquietudes de los ciudadanos mayores y exigir soluciones al gobierno del Estado es el papel que deben jugar los poderes locales y autonómicos.
- ⦿ Política de detección y puesta en práctica de soluciones por parte del gobierno local y, en un sentido más amplio, por los gobiernos autonómicos, en una política global del Estado, para que ningún ciudadano esté mermado en sus derechos por el hecho residir en una u otra comunidad autónoma o municipio.
- ⦿ La administración local, la más cercana al ciudadano, recibirá los recursos necesarios para responder a las exigencias inmediatas del colectivo. Será su labor gestionar de forma directa esos recursos con el fin de que se descentralice la acción política del Estado, de acuerdo con el espíritu de la Constitución.

## **Sanidad**

Defensa de la sanidad pública y gratuita, dando al paciente un servicio de calidad y un trato personalizado. Reforma de la Sanidad pública en profundidad con el objeto de ofrecer un mejor servicio a los pacientes -teniendo en cuenta, entre otras cosas, la necesidad de ampliar el tiempo de atención- sin que ello suponga, en ningún caso, la privatización de los servicios públicos. Así mismo, incidir en la medicina preventiva y el uso racional de los medicamentos evitando, entre otras cosas, la publicidad de medicamentos -que no deben ser considerados un producto de consumo más- y la presencia de laboratorios farmacéuticos en las consultas médicas de los Centros de salud. La administración sanitaria es la responsable de garantizar la calidad y eficacia de los medicamentos inscritos en el Registro y de canalizar la información sobre nuevos fármacos a los facultativos.

El colectivo de mayores se diferencia de otros sectores de población por la permanencia y cronicidad de muchas enfermedades y discapacidades, por lo que precisan una serie de actuaciones específicas:

- ⦿ Se auspiciarán acuerdos con otras administraciones para incrementar las actuaciones sanitarias, tanto preventivas como terapéuticas y rehabilitadoras, en el propio domicilio de los pacientes -siempre que sea necesario- para evitar costosos y penosos desplazamientos.
- ⦿ Implantación del servicio de tele-alarma a todas las personas mayores que vivan solas, dando prioridad a las que su estado físico les impida moverse o desplazarse fuera de sus domicilios.
- ⦿ De recursos económicos a las administraciones locales para que los mayores que lo precisen tengan garantizado el abono del gasto efectuado en apoyos imprescindibles: gafas, audífonos, prótesis dental, ortopedias ...

## **Vivienda**

Todos los mayores tienen derecho a elegir libremente lugar de residencia, y a que no se les separe del lugar y entorno donde transcurrieron sus vidas.

Los mayores tendrán asegurada una vivienda digna y adecuada a sus necesidades físicas y económicas, para lo cual es necesario establecer medidas que procuren el mantenimiento del mayor en su domicilio mientras así lo desee.

- ⦿ Consideramos que el servicio de atención a domicilio es un soporte imprescindible para conseguir que los mayores continúen en su vivienda cuanto sea posible y deseable, por lo que es urgente la municipalización y potenciación de dicho servicio a todas las personas mayores que por edad y estado físico lo necesiten. Exigir el cumplimiento de las previsiones establecidas en el Plan Gerontológico Nacional. Garantizar partidas presupuestarias suficientes para atender las demandas existentes en cada municipio, empezando por la cobertura en casos de urgencia.
- ⦿ Designar el 10% de viviendas de protección oficial, según los planes programados y controlados por las CC.AA. y ayuntamientos.
- ⦿ Viviendas con contratos de carácter vitalicio, cuya adjudicación y precio de alquiler iría en función de los ingresos o patrimonio de los adjudicatarios. Viviendas cómodas y prácticas que garanticen la seguridad y convivencia vecinal.
- ⦿ Inversiones en viviendas tuteladas y promoción de viviendas compartidas en régimen de autogestión.
- ⦿ Fomentar el acogimiento familiar, siempre a instancia del mayor y con referencia a una familia conocida por él, otorgando prestaciones económicas cuando los medios de que dispongan sean escasos.
- ⦿ Establecer bonificaciones en las cuotas de los servicios básicos (electricidad, agua, luz, gas...).

## **Residencias**

**Izquierda Unida** defiende la existencia y creación de residencias públicas frente a las privadas.

Medidas encaminadas a garantizar una alternativa residencial a aquellos mayores con inseguridades, dependencias o discapacidades importantes para las actividades de la vida diaria, cuyo apoyo familiar sea nulo o insuficiente, y cuyas deficiencias no se puedan atajar desde los servicios sociales:

- ⦿ Frente al actual modelo residencial, que tiende a la masificación de los mayores y a ahondar por tanto en su desarraigo, promover la creación de mini-residencias de tipo medio para válidos y no válidos -dando prioridad a estos últimos-. Establecimientos destinados a servir de vivienda permanente y común donde el número de residentes no sea elevado, con personal cualificado y suficiente para garantizar calidad, convivencia y atención adecuadas. Situadas en el entorno donde ha transcurrido su vida, no estarán alejadas de los centros de población. Superar el déficit de plazas que sufren las CC.AA., para lo cual proponemos una dotación mínima de 50 camas por cada 10.000 habitantes.
- ⦿ Unificar los criterios de ingreso en las residencias públicas a fin de priorizar el acceso a quienes estén en situaciones de mayor urgencia, primando la capacidad física y psíquica, niveles de ingreso, situación de la vivienda, aislamiento personal y otras consideraciones de importancia valoradas por los servicios sociales.
- ⦿ Primará el grado de oferta pública existente a la hora de establecer los precios de las residencias privadas, que se fijarán en función de los servicios prestados, instalaciones, plantilla por residente y otros criterios objetivos. Se establecerán conciertos con estas residencias, garantizando dentro de ellas la participación e intervención de organizaciones de pensionistas y jubilados.
- ⦿ El funcionamiento de los centros públicos y privados tendrá las suficientes garantías democráticas y de control por parte de los usuarios. Participación directa y responsable de los mayores, jubilados y pensionistas en la elaboración de programas, coordinación y seguimiento dentro de los centros.
- ⦿ Potenciar la creación de servicios de estancia diurna (SED) y centros de día de Mayores con equipamiento especializado de contenido socio-rehabilitador y de estancia diurna para mayores de autonomía reducida. En ellos se prestarán servicios de fisioterapia, terapia ocupacional y atención personal. Proponemos la existencia de un centro por cada 12.000 a 14.000 habitantes.

## **Integración, participación y cultura**

**Izquierda Unida** considera que la Administración local ha de garantizar el derecho al ocio, la formación, la cultura, la práctica de actividades físicas y deportivas que hacen de las personas mayores ciudadanos con capacidad para intervenir con autonomía y participar activamente en la vida económica, cultural y política,

aportando su contribución valiosa a la sociedad.

- ⦿ Garantizar la representación de los mayores en todos los organismos públicos y privados donde se estudien sus necesidades y se tomen decisiones políticas, sociales y culturales relacionadas con este colectivo. Creación de los Consejos de mayores locales como órganos de representación e interlocución de las entidades con la Administración. Hacer de los Consejos órganos independientes cuyas decisiones sean vinculantes.
- ⦿ Creación de Hogares y Clubes de mayores como centros gerontológicos abiertos destinados a promover la convivencia, fomentar la participación activa en la vida social, prestándose especial atención, sin cortapisas, a las iniciativas que surjan de los mayores. Facilitar servicios como comedores, sala de lectura, peluquería, gimnasia suave... Democratización de su funcionamiento interno: elección directa entre sus miembros de los órganos de gobierno, participación en la gestión...
- ⦿ Proponemos la existencia de un centro por cada núcleo de población que lo demande.
- ⦿ Promover campañas divulgativas respecto al ejercicio físico más recomendable para el mayor.
- ⦿ Establecer una estructura urbanística que permita al mayor beneficiarse de los recursos del medio en el que habita -acceso y uso de edificios públicos, instalación de bancos, teléfonos, WC...
- ⦿ Posibilitar que los medios de transporte colectivo estén adaptados a las necesidades de los mayores.
- ⦿ Desarrollar el diálogo, la comprensión mutua y la solidaridad entre generaciones, con el fin de que el mayor afronte mejor el envejecimiento y recupere el respeto y la dignidad que merece. Crear espacios de encuentro y convivencia intergeneracional, recabando la colaboración del mayor en apoyo a las generaciones más jóvenes.
- ⦿ Gratuidad de los actos deportivos o culturales organizados o patrocinados por los ayuntamientos o CC.AA. para los/as pensionistas con pocos recursos.
- ⦿ Promover el asociacionismo de los mayores. Apoyo a las asociaciones declarándolas de interés público, fomentando sus actividades y subvencionándolas.
- ⦿ Viajes del IMSERSO y PLA OCI 60: Hacer la distribución de los viajes por solicitudes, evitando el abuso que hoy existe, con repeticiones y privilegios para aquellos que tienen influencias o medios económicos, en perjuicio de las personas que más lo necesitan. Potenciar la solidaridad entre los mayores para dar oportunidad a los que menos tienen, ya que la mayoría de las pensiones bajas corresponden a viudas y SOVI; por ello sería lógico que el IMSERSO hiciera un estudio a partir de las declaraciones de bienes de los que solicitan viajar. Que pague más el que más tiene y que pague menos el que menos tiene.
- ⦿ Establecer un turismo social de calidad. Participación de organizaciones de mayores en las comisiones de adjudicación de plazas, primando a aquellos con rentas bajas, designando un porcentaje de las plazas a mayores de zonas rurales y municipios alejados de las ciudades, y teniendo en cuenta a aquellos que no han viajado anteriormente.
- ⦿ Designar las plazas de balnearios -con participación de organizaciones de mayores- a quienes por su salud, estado físico y bajos ingresos, más lo necesitan.
- ⦿ Las corporaciones locales, a través de sus datos y estadísticas, serán las encargadas de conocer la situación de cada vecino mayor y comunicar la disponibilidad de plazas.
- ⦿ Aumento de partidas presupuestarias como salario indirecto de las CC.AA. y ayuntamientos destinadas a potenciar el ocio y el tiempo libre de los jubilados y pensionistas: transporte, centros culturales, cines, teatros, conciertos, excursiones, museos...

## INMIGRACIÓN

Los Programas electorales de IU para la población inmigrante y las minorías étnicas, en los distintos Municipios, deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

⊙ Estos colectivos minoritarios comparten problemas con sectores de la población mayoritaria en situación de pobreza, exclusión o marginalidad: el trabajo "en negro" o el empleo precario, la falta de viviendas públicas asequibles y la concentración en zonas y barrios degradados, el fracaso escolar en los jóvenes, las carencias de los sistemas sanitarios, educativo y de protección social, son algunos de ellos. Estos problemas, que discriminan en sí mismos y dificultan la convivencia, han de ser tratados, fundamentalmente en los Municipios, de manera global y sin crear agravios comparativos.

⊙ no es lo mismo pertenecer a la población mayoritaria que a una minoría o ser un emigrado que retorna sin recursos ni referencias internas, **todos ellos tienen un elemento en común: la nacionalidad española y los derechos formalmente igualitarios inherentes a la misma. Excepto los extranjeros**, a los que se priva de determinados derechos, exclusivos de los nacionales.

⊙ Tampoco todos los extranjeros tienen igual tratamiento. En lo que se refiere a los residentes, la diferencia es neta entre los procedentes de la Unión Europea (UE), considerados ciudadanos y ciudadanas **comunitarios** (pese a que no existe esa ciudadanía como tal), a los que se reconoce igualdad de derechos con los nacionales, incluido el de sufragio activo y pasivo (elegir y ser elegido), aunque limitado a las elecciones Municipales y Europeas, y los **de terceros países**, que no tienen, entre otros, derechos políticos (el de sufragio, fundamentalmente).

⊙ Entre estos últimos, finalmente, su tratamiento y consideración varía, de manera sustancial, según **que sean o procedan de países "ricos"** (EEUU, Canadá, Australia... o Suiza, en la Europa no comunitaria, junto a quienes detentan portentosas fortunas, pertenecen al mundo del deporte o cosas similares, sean de procedencia árabe, asiática, negroafricanos, etc.) y aquellos **que son o proceden de países "pobres"** y vienen a trabajar donde y como pueden.

Son los que (por utilizar la terminología al uso, no demasiado rigurosa) llamamos **"inmigrantes"**, a los que la Ley de Extranjería vigente (como la anterior de 1985), somete a unas condiciones de inseguridad jurídica permanentes, pues cabe decir que la inmensa mayoría de los hoy residentes "legales" han pasado -y muchos pasarán de nuevo- por situaciones de irregularidad administrativa, en función de la cual devienen en "ilegales", son perseguidos y les son negados derechos fundamentales de carácter universal, reconocidos a todos los seres humanos y, por supuesto, derechos sociales y políticos.

Los primeros no tienen problemas de visados, de entrada y salida del país, de trabajo, de vivienda, de escuelas. Viven en zonas más o menos selectas, son propietarios, jubilados con posibles, gentes del mundo de los negocios o trabajadores de alto standing, con libertad absoluta de credos y costumbres. Pese a su influencia y peso no desdeñable, nadie habla de "controlarlos" u "ordenarlos", y mucho menos de "integrarlos".

Queda, pues, identificado en lo que se conoce como inmigración: **gente pobre y sin otro valor que su fuerza de trabajo, que busca un empleo en cualesquiera condiciones y pasa a engrosar las bolsas de pobreza de nuestros barrios y zonas más degradados**, compitiendo por los recursos de supervivencia con nuestras poblaciones con mayores carencias.

Situado el problema, es preciso tener en cuenta las dificultades objetivas de nuestros Ayuntamientos para evitar o dar soluciones a un conflicto desatado por "agentes" políticos y económicos fuera de su control (que puede dinamitar o está ya dinamitando la convivencia democrática), sin recursos suficientes para atender a "nuestros" damnificados por esas políticas, ni recursos ni competencias para atender a los "otros". Pero con la responsabilidad y la necesidad de **buscar la cohesión social y la convivencia en igualdad en su territorio**.

**Corresponde, sin embargo, a los Ayuntamientos, articular medidas que palien, en lo posible, las consecuencias de las políticas segregacionistas gubernamentales** -secundadas y profundizadas, en muchas ocasiones, por las Administraciones autonómicas, en aquellas competencias que les son propias- **especialmente en materia de servicios sociales y de vivienda, como elementos integradores por definición**.

Otro aspecto fundamental, en el que los Ayuntamientos pueden y deben actuar, es el de **la participación en la cosa pública y en aquellos asuntos que les conciernen, por parte de los colectivos de inmigrantes radicados en el municipio**. Ahora bien, la búsqueda de cauces de participación de estos colectivos, precisamente porque -a diferencia de los demás- carecen de instrumentos políticos esenciales como el voto y la representación en las instituciones, **no debe caer en el mero formalismo o en la selección a la carta y la instrumentación de sus organizaciones** -como, desde nuestro punto de vista, está ocurriendo- para legitimar las decisiones de la **Administración local** o de cualquier otro ámbito.

**Para terminar, dejar claro que, desde IU, exigimos derechos (de ahí nuestra lucha contra la Ley de Extranjería) y**



nos oponemos, salvo de manera transitoria y en situaciones muy específicas, a un tratamiento diferenciado que "guetice" a los colectivos de trabajadores y trabajadoras inmigrantes y genere agravios comparativos con los sectores más "desfavorecidos" de las poblaciones trabajadoras o de otras minorías autóctonas, para las que igualmente estamos reclamando condiciones de vida y de trabajo acordes con los recursos de nuestras sociedades.

## PROPUESTAS PROGRAMÁTICAS

Bajo las premisas enunciadas, entendemos que los Gobiernos Municipales han de tener un papel preponderante (con financiación adecuada) en la gestión de las políticas de cohesión social, con especial énfasis en aquellas que afectan a los colectivos considerados más "vulnerables" y teniendo en cuenta que - entre ellos- la inmigración extranjera, llamada a desempeñar una función muy importante en el desarrollo económico, demográfico, social y cultura de nuestro país, carece de algunos derechos básicos y de instrumentos de participación en las instituciones democráticas y en sus órganos de decisión, y está siendo objeto de acciones discriminatorias que sustentan su exclusión social y el rechazo de las poblaciones de acogida, a la vez que padece las condiciones más extremas de sobreexplotación laboral.

Las medidas que proponemos van desde la creación o expansión de redes públicas de apoyo a estos nuevos vecinos de los Municipios (superando el tratamiento caritativo-asistencial de sus problemas y el desvío-subcontratación de las responsabilidades de las Administraciones hacia estos nuevos ciudadanos y ciudadanas, vía ONGs u otro tipo de organizaciones, que les confieren una diferenciación perniciosa), hasta su reconocimiento como tales y, consecuentemente, el acceso a los servicios comunes, sin diferenciación alguna con la población mayoritaria.

## SERVICIOS SOCIALES Y ATENCIÓN A INMIGRANTES

- ⦿ Acceso a los Servicios Sociales Municipales de todas las personas empadronadas, sin distinción alguna.
- ⦿ Bajo la coordinación de los mismos y en función del peso de la inmigración en el Municipio, se crearán sistemas de atención a inmigrantes, para su orientación en todos los ámbitos (administrativo, laboral, cultural), el aprendizaje del idioma, cuando sea necesario, la mediación para la atención en los servicios comunes de las mujeres víctimas de malos tratos o sometidas a la prostitución, etc.
- ⦿ Se promoverá su inserción en los planes de formación y empleo, con seguimiento de su evolución y no discriminación en este ámbito.
- ⦿ Se facilitará la utilización de locales públicos para reuniones y actos festivos o culturales, y el acceso a instalaciones deportivas y otros lugares públicos de ocio y relación social.
- ⦿ En los municipios de "zonas fronterizas" costeras (determinadas localidades de Andalucía y Canarias) es imprescindible la instalación o ampliación de Centros de Acogida para los inmigrantes recién llegados (al margen de los Centros de Internamiento, que solo son utilizables, según la Ley, para los "expulsables" con expediente), provistos de intérpretes, asistencia médica y jurídica, asistentes sociales, para los que los Ayuntamientos implicados deben dar las máximas facilidades (especialmente la dotación de suelo) y exigir el cumplimiento de sus responsabilidades a las Administraciones autonómica y estatal. De lo contrario, la política del PP de no documentar a los "inexpulsables", dejándolos "libres" en la calle, sin papeles ni recursos para subsistir, seguirá creando serios problemas en las poblaciones afectadas.

## VIVIENDA

- ⦿ Incremento del parque público de viviendas de alquiler, para cubrir, al menos, la demanda de los jóvenes del Municipio, de las personas o unidades de convivencia en situación de necesidad y de los inmigrantes. Sobre todo en las grandes ciudades y Municipios, la adquisición de viviendas usadas o desocupadas y la concurrencia a subastas públicas, para este fin, debe ser considerada, pues, además de ampliar el patrimonio municipal, evitaría la obligada concentración de estos colectivos en los nuevos barrios de promoción pública.
- ⦿ En el caso de los inmigrantes, como en el de otras minorías que pudieran ser objeto de discriminación, se articularán planes y medidas que contrarresten las dificultades (por razón de origen, etnia, cultura o religión)

de estos colectivos para acceder al alquiler en el mercado de viviendas privado.

⊗ Asimismo, en las zonas agrícolas con incidencia del trabajo de temporeros, es preciso desarrollar con urgencia una red de albergues públicos que garantice el alojamiento adecuado de estos trabajadores durante las campañas, eliminando radicalmente las condiciones insalubres y penosas (a veces, infrahumanas) que se ven obligados a soportar y evitando situaciones degradantes para cualquier ser humano, que provocan temor y rechazo en el resto de la población. Estas instalaciones podrían ser utilizadas para usos comunitarios fuera de temporada.

⊗ Pero nos opondremos a la cesión de suelo público, con este fin, para la gestión privada por parte de los empleadores, que contarían con un instrumento más de presión hacia los trabajadores, a cargo del patrimonio público.

## **PARTICIPACIÓN Y ASOCIACIONISMO INMIGRANTE**

⊗ Teniendo en cuenta las anteriores reflexiones al respecto, la existencia de Consejos, Foros u otros órganos de participación de los inmigrantes, en el ámbito municipal, aparece hoy como necesaria, dado el marco restrictivo de la normativa legal de extranjería, que excluye a los inmigrantes de la participación institucional. Ahora bien, precisamente por esta carencia, pueden con facilidad convertirse en meros instrumentos de legitimación de las políticas de las Administraciones públicas, creando, más que una realidad participativa, una ficción interesada, perniciosa en el medio y a veces incluso en el corto plazo.

⊗ El énfasis, por lo tanto, habrá que ponerlo en su composición y forma de elección y funcionamiento, de manera que sus principales protagonistas sean los inmigrantes y sus organizaciones representativas.

⊗ La necesaria incentivación y apoyo al asociacionismo inmigrante presenta un problema similar al anterior, en cuanto a la posibilidad de interferencias interesadas desde las instituciones, pero choca también con la inestabilidad forzada de los propios sujetos y sus diferentes experiencias y concepciones organizativas. Evitar lo primero ha de ser un objetivo claro de los cargos electos de **IU** en los municipios. Trabajar con los inmigrantes por la superación de lo segundo, contribuyendo a su mayor estabilidad y a la extensión y fortalecimiento de sus instrumentos organizativos, es tarea y compromiso de toda la organización.

## **OTRAS MATERIAS**

⊗ El empadronamiento de los inmigrantes que habitan en el Municipio, con independencia de su situación administrativa respecto a la Ley de Extranjería, es un factor clave para el acceso a los servicios y a los sistemas públicos de educación y atención a la salud, entre otros, que corresponde aplicar a los Ayuntamientos en cumplimiento de la Ley de Bases del Régimen Local.

⊗ Como venimos reiterando, la regulación de la venta ambulante, también competencia de las Administraciones locales, debe ser más flexible (especialmente en las grandes ciudades y localidades), siguiendo el ejemplo de otros países europeos, ya que esta ocupación supone una opción preferente tanto para sectores de la población mayoritaria como para un sector de la inmigración y de otras minorías.

⊗ La formación de las policías locales en materia de derechos y tratamiento de las minorías, y la erradicación de conductas racistas y xenófobas en su seno, es igualmente una prioridad en nuestra propuesta.

Para todo ello, las Administraciones Locales han de plantearse, como batalla fundamental, una financiación suficiente para los problemas y competencias que deben abordar, y la captación de recursos transferidos desde las CC.AA. y el Estado en asuntos que son competencia de éstos, pero cuya gestión recae sobre los Ayuntamientos.

Otras cuestiones que afectan a la población inmigrante, todas ellas de la máxima importancia, como el empleo, la lucha contra el tráfico de seres humanos y la sobreexplotación laboral, el reagrupamiento familiar, la documentación de los "inexpulsables", la acogida de menores, las políticas educativas, etc., junto con la defensa del reconocimiento de los derechos universales básicos y del derecho de sufragio activo y pasivo, en particular (al menos en las elecciones municipales), así como las políticas hacia los países de origen, forman parte de nuestros programas y de actuaciones combinadas en los distintos ámbitos de decisión (Europa, Estado, CC.AA....)

## JUVENTUD

En la actualidad, la juventud es uno de los sectores de la población más golpeado por las políticas económicas neoliberales que han venido aplicando los distintos gobiernos habidos hasta el momento.

Las sucesivas reformas laborales han posibilitado a los empresarios disponer en cualquier momento de una mano de obra joven, barata, disciplinada y sumisa, tanto con cualificación como si ella, que entran y salen del mercado laboral en condiciones de sobreexplotación.

Todo ello se da cuando probablemente es ésta la generación más preparada en lo relativo a la formación. El paro y la precariedad laboral, como forma de vida, son situaciones que condenan a la generación más joven a la imposibilidad de emancipación, al no disponer de una estabilidad en el empleo y unas condiciones laborales mínimamente dignas, que garanticen una independencia económica y el acceso a una vivienda.

Además, cada vez son más estrechos los márgenes de participación en la sociedad en general y en los y las jóvenes en particular.

**Izquierda unida** propone en materia de políticas de juventud en el ámbito municipal las siguientes líneas de actuación:

### Empleo

- ⊗ Aplicación en los ayuntamientos de la jornada laboral de 35 horas
- ⊗ Compromiso de la administración local de no fomentar la precariedad: no contratar empresas que utilicen ETTs.
- ⊗ Fomentar desde la administración municipal redes de economía alternativa y solidaria y de comercio justo
- ⊗ Fomentar el cooperativismo rural para potenciar el turismo rural
- ⊗ Tomar iniciativas que incidan en la necesidad de la implantación de políticas de igualdad en el empleo.
- ⊗ Promover medidas que impidan la no discriminación salarial por razón de edad, sexo o nacionalidad basado en el principio de a igual trabajo, igual salario.
- ⊗ La promoción de los y las jóvenes investigadores y de sus proyectos
- ⊗ La gratuidad de los servicios públicos a todo joven sin empleo, mediante un carnet joven que le permita el acceso gratuito a polideportivos y actos culturales, así como a los transportes públicos.
- ⊗ Instar desde los ayuntamientos al Parlamento Estatal para la supresión de las ETTs

### Vivienda

- ⊗ realización de una política de vivienda que garantice el acceso a las mismas a los y las jóvenes
- ⊗ La promoción de vivienda pública de alquiler en función de la renta percibida
- ⊗ El establecimiento de un impuesto que penalice las viviendas desocupadas
- ⊗ El apoyo a la creación de cooperativas de viviendas para jóvenes
- ⊗ El apoyo político y jurídico de los ocupas
- ⊗ Rehabilitación de casas rurales para fomentar el turismo rural para jóvenes a un precio bajo
- ⊗ Restauración de viviendas antiguas para establecer una bolsa de viviendas de alquiler para jóvenes a bajo precio
- ⊗ Promoción pública de un parque de viviendas destinado a estudiantes desplazados
- ⊗ Puesta en marcha de un programa de vivienda compartida entre jóvenes y personas mayores
- ⊗ Programas de escuelas taller y cooperativismo juvenil destinado a la rehabilitación de viviendas

### Paz y antimilitarismo

- ⊗ promoción de una sociedad pacífica y desmilitarizada
- ⊗ El reconocimiento de la objeción de conciencia como derecho fundamental de la persona
- ⊗ La no utilización del voluntariado en trabajos que tendrían que ser remunerados y con mano de obra especializada
- ⊗ Creación de una Oficina por la paz que promueva los valores antimilitaristas y de no violencia
- ⊗ Paulatina desaparición de las instalaciones militares

## **Participación**

- ⦿ Potenciación de una mayor participación y asociacionismo juvenil.
- ⦿ Promoción y educación sobre la realidad del Estado plurinacional en el que vivimos
- ⦿ Promoción y educación sobre la importancia del respeto al medio ambiente y sobre el desarrollo sostenible.

## **Salud**

- ⦿ Facilitar el acceso a la información y asesoramiento en materia de salud, sexualidad y drogas
- ⦿ El incremento y potenciación de los programas de prevención de salud dentro de la familia, las empresas, las asociaciones y jóvenes de primaria y secundaria
- ⦿ La realización de campañas informativas en centros educativos y barrios sobre educación sexual y sobre libertades sexuales
- ⦿ La instalación de máquinas expendedoras de preservativos en lugares públicos
- ⦿ La creación de un servicio municipal de información sexual
- ⦿ Mayor inversión en la rehabilitación de toxicómanos
- ⦿ Creación de unidades móviles itinerantes de análisis de sustancia en los lugares de consumo habituales durante fines de semana

## **Cultura y ocio**

- ⦿ Apoyo a las manifestaciones culturales más específicamente juveniles mediante la organización de circuitos, encuentros y cursos de perfeccionamiento, tanto en los centros de enseñanza como en otros lugares de acceso público.
- ⦿ de los jóvenes creadores y creadoras en el ámbito individual y colectivo, dándoles a conocer a la sociedad y ofreciéndoles las instalaciones necesarias para desarrollar su proyecto
- ⦿ Aumentar notablemente las dotaciones bibliográficas a las bibliotecas y casas de la juventud
- ⦿ Construcción de instalaciones multiusos acondicionadas para la realización de actividades de asociaciones juveniles y control democrático sobre los centros cívicos de los barrios.
- ⦿ La promoción del deporte base
- ⦿ El fomento del teatro y la música
- ⦿ La promoción de encuentros y festivales lúdicos y deportivos, asegurando la gratuidad de los mismos
- ⦿ Apuesta por programas de ocio alternativo desarrollados desde la administración local y los movimientos sociales

## **Educación**

- ⦿ Apuesta por la enseñanza pública, de calidad y participativa
- ⦿ La apertura de los centros educativos públicos en horas no lectivas para la realización de actividades
- ⦿ Gratuidad de los libros de texto, del transporte escolar y comedor
- ⦿ Diseño de campañas formativas específicas para su desarrollo en los centros educativos que busquen la sensibilización de la población estudiantil frente a problemas concretos: racismo, degradación medioambiental, pobreza

## **Participación**

- ⦿ La realización de convenios entre administraciones y asociaciones juveniles para la financiación de las actividades de estas últimas
- ⦿ Creación de una red de casas de juventud independientes o integradas en centros cívicos. Espacios abiertos a las iniciativas juveniles, propiciando el asociacionismo y la relación asamblearia entre los colectivos.

## **Servicios sociales**

- ⦿ La integración y ayuda mediante el asesoramiento a jóvenes minusválidos y discapacitados
- ⦿ Programas de apoyo a padres y madres jóvenes que contemplen tanto el aspecto económico como los psicológicos y de ayudas sociales como las guarderías

## Derechos y libertades

- ⦿ Políticas de prevención impulsadas desde la administración municipal, basadas en informaciones veraces sobre el uso y el consumo de drogas.
- ⦿ La declaración de los ayuntamientos como antiprohibicionistas de drogas

## Ecología y medio ambiente

- ⦿ No instalación, ni estacionamiento, ni tránsito de material nuclear por los municipios

## LIBERTAD DE EXPRESIÓN AFECTIVO-SEXUAL

**IZQUIERDA UNIDA** apuesta por una transformación del actual modelo de relaciones afectivas y sexuales entre las personas, basado en la familia tradicional, con exclusión de aquellas opciones sexuales distintas a la heterosexual en un plano de auténtica igualdad.

Hasta hace poco tiempo se perseguían o discriminaban las relaciones homosexuales, se discriminaba a las madres solteras y se marginaba a las parejas de hecho. Ahora se toleran estas y otras formas de quererse y relacionarse, pero se sigue negando la plena equiparación legal y social a las opciones afectivo-sexuales distintas a la heterosexual, y a las formas de vivir y expresar la afectividad y la sexualidad distintas a la familiar-matrimonial-monógama.

La Constitución, en su artículo 9.2, obliga a los poderes públicos a promover las condiciones necesarias para que la opción sexual de cada persona se pueda vivir en circunstancias de libertad e igualdad efectivas y reales. En el marco de este derecho -y otros recogidos en el mismo sentido- todo hombre y toda mujer, en el libre y legítimo ejercicio de su libertad, puede constituir una comunidad de vida que dé lugar a la creación de una familia o a cualquier modelo de convivencia digno de la misma protección jurídica y social.

Por otro lado, aun persisten en nuestra sociedad comportamientos lesbo y homofóbicos, que se traducen en discriminación laboral, en prohibición de manifestar libremente la afectividad en público, o en desprecio y burla hacia lesbianas, gays y transexuales, y se da prevalencia a las relaciones heterosexuales en la educación, en los medios de comunicación y en todos los ámbitos en los que la afectividad y la sexualidad tiene algún reflejo.

Como consecuencia de todo lo anterior, **IZQUIERDA UNIDA**, que cuenta con un área específica de trabajo denominada Area por la Libertad de Expresión Afectivo-Sexual, reivindicará en los Ayuntamientos, y en todos los demás foros en los que esté presente las siguientes medidas:

- ⦿ Impulsar desde los ayuntamientos la promulgación de una ley estatal de parejas de hecho que regule las relaciones afectivo-sexuales distintas al matrimonio en igualdad de derechos con éste, de forma que se reconozcan a todas las parejas, independientemente de su orientación y opción sexual, los mismos beneficios de carácter económico-patrimonial (fiscalidad, herencia, seguridad social, alimentos, etc.), y otros, como el derecho de adopción, los beneficios laborales, la adopción de la nacionalidad de la compañera o compañero extranjeros, etc.
- ⦿ Impulsar desde los ayuntamientos, en el caso de las comunidades autónomas que aun no cuentan con legislación propia, una ley de parejas de hecho autonómica.
- ⦿ Impulsar desde los ayuntamientos el derecho de las personas del mismo sexo a contraer matrimonio.
- ⦿ El correcto funcionamiento de los Registros Municipales de parejas de hecho en los Ayuntamientos que lo tuvieran, cuya existencia y funciones deben ser conocidas por toda la población, a la que, además hay que facilitar su acceso y garantizar la confidencialidad. La creación de Registros municipales de parejas de hecho en todos los ayuntamientos en los que aun no existe.
- ⦿ La aprobación de convenios colectivos en todas las empresas y organismos públicos municipales, así como en empresas contratadas, que garanticen la extensión de todos los beneficios concedidos a los matrimonios a las parejas de hecho, del mismo o distinto sexo (licencia por contraer matrimonio, permisos por paternidad/maternidad, etc.).

- ⦿ La promoción de campañas de información social que denuncien los comportamientos lesbofóbicos, homofóbicos y transfóbicos y promuevan comportamientos y actitudes de respeto e igualdad
- ⦿ La completa supresión, en la documentación oficial, de requisitos, contenidos, menciones y signos discriminatorios hacia cualquier opción afectivo-sexual promovidos desde instancias tanto públicas como privadas, así como cualquier mención del término "grupo de riesgo" en alusión al colectivo de gays, lesbianas y transexuales.
- ⦿ La revisión de todos los contenidos con información sobre sexualidad que se ofrecen en todos los niveles de enseñanza y otros ámbitos formativos, así como en todas las actividades extraescolares, de forma que no se siga transmitiendo en la educación un modelo preferente que excluye las opciones afectivo-sexuales diferentes a la heterosexual y las formas de expresar la afectividad distintas a la familiar-matrimonial.
- ⦿ La retirada o denegación de cualquier ayuda o subvención por parte del Ayuntamiento o de cualquiera de los organismos y empresas dependientes a aquellas entidades tanto públicas como privadas que por su ideología o actividad incurran en cualquier manifestación de homofobia, lesbofobia o transfobia.
- ⦿ El derecho de los/as transexuales a modificar su nombre y género en todos los documentos identificativos e informativos expedidos por los ayuntamientos o sus entes dependientes aun antes de completar el cambio de sexo morfológico.
- ⦿ La normalización de la transexualidad, que incluya programas y medidas orientadas a favorecer su integración social y laboral y a combatir el rechazo y la discriminación que sufren los y las transexuales.
- ⦿ Inclusión, dentro de las políticas de protección del menor, de medidas que permitan garantizar la libertad de expresión de la sexualidad, con el fin de evitar los problemas de inseguridad, baja autoestima, depresión y otros problemas derivados del rechazo de un ambiente familiar y social que rechaza la homosexualidad y la transexualidad.
- ⦿ En los casos de expulsión del hogar familiar por razón de la opción sexual, las administraciones públicas municipales deberán facilitar a los/as jóvenes en esta situación, aislada o mancomunadamente, la ayuda tanto emocional como material necesaria: apoyo psicológico, orientación jurídica, pisos de acogida para jóvenes, becas de estudio, pensiones de manutención y otras.
- ⦿ La exigencia a todos los países o regiones que se beneficien de las políticas municipales de cooperación al desarrollo de la garantía de no discriminación y respeto a los derechos de gays, lesbianas y transexuales en sus territorios.
- ⦿ Asistencia social para aquellas personas huidas de sus países de origen como consecuencia de la discriminación y marginación que padecen por su condición de gay, lesbiana o transexual.
- ⦿ Puesta en marcha de iniciativas que favorezcan la dignidad de las personas que ejercen la prostitución, tales como programas de reducción de riesgo sanitario y de reinserción social y laboral, y, en general, de todas aquellas medidas que permitan la superación de las situaciones de exclusión social de este colectivo.
- ⦿ Puesta en marcha de servicios que faciliten apoyo de todo tipo a los y las vecinas del municipio que hayan sufrido discriminación por razón de su orientación u opción sexual, por su transexualidad o por ejercer la prostitución.
- ⦿ Adopción de acuerdos de no inclusión de ningún tipo de publicidad o anuncio de comunicación en aquellos medios de comunicación que no respeten los derechos de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales.
- ⦿ Convocatoria específica, dentro de las políticas de fomento de las administraciones locales, de líneas de ayuda a las entidades sin ánimo de lucro que trabajan en el campo de los derechos del colectivo GLBT.
- ⦿ Dotar a las bibliotecas públicas municipales con fondos bibliográficos relacionados con la homosexualidad y la transexualidad desde actitudes de respeto y no discriminación a los derechos de este colectivo.

# PAZ, COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD

## Participación ciudadana y movilización social

**IU** no se limitará a una mera tarea de dispensadores de servicios sino que promoverá e impulsará la participación. Para ello propone:

- ⊕ Constituir en cada Ayuntamiento un Consejo municipal de paz, solidaridad y cooperación con carácter consultivo, compuesto por representantes de los grupos municipales presentes en el ayuntamiento y de las asociaciones presentes en el municipio.

## Instrumentos técnico-políticos

### El reto del 0,7 % en los presupuestos municipales

- ⊕ Se nombrará una concejalía delegada de Paz y Solidaridad con competencias, presupuesto propio y donde sea posible personal propio.
- ⊕ La creación de una partida específica de cooperación internacional que abarcará como mínimo el 0,7 % del presupuesto municipal.
- ⊕ Se realizará al menos un pleno anual de la corporación dedicado exclusivamente a las políticas municipales de paz, cooperación y solidaridad.

## Cooperación bilateral/solidaridad

Las tareas de cooperación se harán de modo que la capacidad administrativa y la influencia social de los municipios de los países en vías de desarrollo contribuyan a su reforzamiento institucional. Se trabajará para conseguir:

- ⊕ Apoyo a la mejora de sus prestaciones, a través de la capacitación de técnicos y la cofinanciación de los proyectos municipales.
- ⊕ Apoyo al papel que las administraciones locales del Sur, puedan jugar como agentes de desarrollo económico, social y cultural.
- ⊕ Apoyo al asociacionismo municipal.

## Un mundo de paz

- ⊕ Los ayuntamientos de **Izquierda Unida** seguirán exigiendo la recuperación gratuita de las instalaciones militares desafectadas por el Ministerio de Defensa al entender que en su día, la mayoría de ellas, fueron cedidas gratuitamente al entonces Ministerio de la Guerra. Estas instalaciones pasaran a ser propiedad del ayuntamiento para uso público (centros docentes, universidad, vivienda, lugares de ocio, etc...)
- ⊕ **Izquierda Unida** se opondrá a la Ley de infraestructuras de la Defensa, en la que se pretende autorizar la venta de inmuebles con una intención claramente recaudatoria y especulativa (financiar sus programas de armamento).
- ⊕ Los ayuntamientos de **IU** reivindicarán una ubicación de las instalaciones militares fuera del casco urbano o zonas habitadas. Así mismo el pleno municipal se declarará contrario a toda instalación para uso de la OTAN en su término municipal y a no permitir el tránsito o almacenamiento de material nuclear.
- ⊕ El trabajo del ayuntamiento a favor de la paz debe llevar al mismo y en actividades protocolarias del Ministerio de Defensa (desfiles militares, entrega de premios, etc).

## **Fondos de cooperación**

### **Hermanamientos solidarios**

⦿ Deben ser un instrumento privilegiado que canalice la solidaridad y cooperación entre los entes locales hermanados y que ayude al fortalecimiento institucional, la participación popular y superación del empobrecimiento.

### **Sensibilización ciudadana**

⦿ Información y campañas: El ayuntamiento promoverá por decisión propia o en coordinación con los movimientos sociales toda la información posible que asegure a los vecinos/as la posibilidad de tener acceso a lo que ocurre en el mundo en relación con la paz, la solidaridad y la cooperación. Para ello se contemplarán espacios suficientes en la televisión y radio municipal local donde los hubiere.

⦿ La visión de los pueblos del sur debe ser objetiva y respetuosa con sus identidades culturales y la dignidad de sus gentes, por ello se trabajará para que en todos los medios de comunicación locales no se usen imágenes catastróficas o idílicas que incitan a la caridad en lugar de la reflexión y la solidaridad.

### **Educación para el desarrollo y la paz**

La educación para el desarrollo pretende facilitar un cambio de actitudes y comportamientos en relación con los problemas de los desequilibrios económicos, sociales y culturales entre los pueblos y sus graves consecuencias sobre las condiciones de vida y supervivencia de la persona. Para ello **IU** propone:

⦿ Promover y subvencionar mediante convenios con los centros de enseñanza entre otras:

Proyectos educativos que incorporen la educación para la paz y la solidaridad como eje transversal en los proyectos curriculares.

Hermanamientos y relaciones en general de la comunidad educativa con centros de enseñanza de países del Sur.

Organización de jornadas, seminarios, debates, actividades culturales (teatro, cineforum, música, pintura ...), etc.

### **Presión institucional**

⦿ Las declaraciones y acuerdos municipales han de servir como elemento de debate dentro de la corporación y entre los ciudadanos así como elemento de presión a las Instituciones a favor de unas relaciones internacionales más acordes con el sentimiento de los pueblos.

### **Comercio Justo-consumo responsable**

⦿ Desde los Ayuntamientos se debe dar un impulso importante a esta actividad ayudando a crear y desarrollar redes locales de comercio justo, facilitándoles la relación con establecimientos comerciales, apoyando la participación de éstos en la actividad, reservando espacios en mercados y ferias municipales y dándola a conocer a la población.

### **Cooperación para el desarrollo**

**Izquierda Unida** impulsará:

⦿ El Ayuntamiento pueda destinar los fondos asignados presupuestariamente a la cooperación para el desarrollo (CD) a:



— La realización de actuaciones -programas, proyectos, ...- que contribuyan a resolver situaciones carenciales crónicas de grupos de población mediante el refuerzo de las capacidades económicas, sociales o culturales de estos colectivos. A este respecto se consideraran especialmente las destinadas a satisfacer necesidades primarias: salud, alimentación, educación y formación básica, fortalecimiento institucional, potenciación de la organización social, de género, derechos humanos, etc.

— La realización de actuaciones de ayuda humanitaria -alimentaria y de emergencia- dirigidas a poblaciones que precisan asistencia urgente para paliar situaciones carenciales agudas de acuerdo a sus capacidades y en coordinación con el gobierno autónomo y central.

⦿ Las citadas actuaciones del ayuntamiento pueden ser realizadas por:

— El propio ayuntamiento

— contando con la participación de entidades privadas sin ánimo de lucro (ONGD).

Mediante la aportación de recursos a actuaciones o a fondos destinados a cooperación para el desarrollo gestionadas por otras entidades de la administración pública.

## COMUNICACIÓN Y CULTURA

Desde los Municipios, **Izquierda Unida** promoverá la CULTURA en sus diversas manifestaciones y mediante la utilización de todo tipo de instrumentos al considerar que sólo la difusión de la misma permitirá:

⦿ la igualdad de oportunidades entre los ciudadan@s y

⦿ una extensión y profundización de los conocimientos que contribuya a crear personas libres.

Desde la sociedad, las candidaturas de **IU** promoverán en cada municipio, comarca, la necesidad de conseguir una COMUNICACIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, de LIBRE ACCESO, GRATUITA, DIVERSA, PLURAL, LAICA, SOLIDARIA.

Una COMUNICACIÓN DEMOCRÁTICA INTEGRAL que de forma transversal asuma los valores y saberes de la CULTURA tradicional, así como aquellos contenidos progresistas emitidos por los MEDIOS DE COMUNICACIÓN y aquellos otros transmitidos por las permanentemente renovadas TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

Una COMUNICACIÓN PARTICIPATIVA que fomente -desde la base- la racionalidad y el espíritu crítico y que combata la formación de una mentalidad sumisa base sobre la que emerge el pensamiento único... nulo.

Una COMUNICACIÓN de LIBRE ACCESO, que permita a todas y cada una de las personas su Derecho de Acceso a todas las fuentes de formación, información y entretenimiento. A ser sujetos interactivos del Arte y la Cultura y no simples receptores pasivos y "paganos" de unos contenidos condicionados por la dependencia comercial y publicitaria a las que nos intentan someter las Ciudades Comerciales, las Grandes Superficies, los Parques Temáticos, los MacMuseos, los Medios de Comunicación o por los dueños de los monopolios de los satélite/s y el cable/s.

Una COMUNICACIÓN que defienda la DIVERSIDAD CULTURAL Y LA TRANSCULTURACIÓN. Que respete y fomente las expresiones culturales minoritarias. Que conserve y promueva una discriminación positiva en defensa de las culturas ninguneadas o en peligro de extinción. Que permita el mestizaje entre las diversas formas de entender la vida. Que promueva una auténtica TRANSCULTURACIÓN y no simplemente los interesados, y a veces xenófobos, programas de "Multiculturalidad" y "Tolerancia"

Una COMUNICACIÓN PLURAL, LAICA Y SOLIDARIA. Que impida la discriminación por razón de sexo, origen o condicionantes económicos. Que combata los integrismos religiosos, opte por la Paz y que apoye cuantas medidas vayan encaminadas a la defensa de:

⦿ La DIFUSIÓN CULTURAL

⦿ La LIBERTAD DE EXPRESIÓN

⦿ El PLURALISMO INFORMATIVO

⦿ EI DESARROLLO FISICO Y MENTAL.

Las candidaturas y miembros de **Izquierda Unida**, desde la calle y las instituciones; en cada aldea, pueblo o ciudad; desde las Asociaciones, ONG,s, y /o Centros de difusión cultural; desde -y o en oposición- a las Concejalías de Comunicación, Asambleas y Parlamentos Autónomos en coherencia con sus ideas y Programas de COMUNICACIÓN DEMOCRÁTICA lucharán por los siguientes Derechos:

- ⦿ Educación -gratuita- desde la escuela hasta el fin de los estudios universitarios.
- ⦿ Aumentar los lugares públicos -del pueblo- para el tiempo libre y el esparcimiento; así como crear nuevos espacios para la comunicación directa de niños, medianos y grandes
- ⦿ Libre acceso -gratuito- a museos, bibliotecas, casas de la cultura, polideportivos, parques, etc.
- ⦿ Habilitar nuevos centros acordes con el desarrollo actual de la técnica y la aparición de nuevos productos culturales.
- ⦿ Medios audiovisuales entendidos como "servicio público" con gestión democrática interna y externa.
- ⦿ Llamadas locales gratuitas.
- ⦿ El uso de "programas" informáticos ( Ej.: Linux, etc.) libres... gratuitos.

Cada institución municipal y autonómica aprobará y hará figurar en sus Presupuestos porcentajes mínimos destinados a los diversos planes de inversión en COMUNICACIÓN:

- ⦿ Para el Arte y la Cultura
- ⦿ Para Medios de Comunicación
- ⦿ Para Tecnologías de la Información
- ⦿ Para Deportes

Y todo ello, por entender que:

Sin DEMOCRACIA COMUNICACIONAL, sin una CULTURA LIBRE -gratuita- DE TOD@S Y PARA TOD@S no hay, ni habrá... COMUNICACIÓN DEMOCRÁTICA.